

**LOS EFECTOS DE LA CRISIS DEL RÉGIMEN AUTORITARIO EN LA
TRANSICIÓN HACIA EL FRENTE NACIONAL EN COLOMBIA (1954-1960)**

ÁLVARO ERNESTO PINZÓN ÁNGEL

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
BOGOTÁ D.C., 2014**

“Los efectos de la crisis del régimen autoritario en la transición hacia el Frente Nacional en
Colombia (1954-1960)”

Monografía

Presentada como requisito parcial para optar por el título de

Politólogo

En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:

Álvaro Ernesto Pinzón Ángel

Dirigida por:

Álvaro Pablo Ortiz Rodríguez

Semestre I, 2014

RESUMEN

El objetivo de esta monografía es explicar en qué medida los efectos de la crisis del régimen autoritario del General Gustavo Rojas Pinilla influyeron en la transición hacia el Frente Nacional (FN) en Colombia entre 1954 y 1960. Este caso ilustra bien cómo los efectos de la crisis del régimen autoritario de Rojas, es decir, los problemas políticos y sociales no resueltos u originados durante su Gobierno, determinaron en gran medida la modalidad de la transición hacia el FN y el diseño institucional del régimen de coalición. El examen de este fenómeno de cambio político a la luz del cuerpo teórico y conceptual de las transiciones democráticas implicó realizar la periodización en etapas transicionales del caso de estudio, analizar la interacción entre los actores, sus estrategias y los procesos políticos en cada una de ellas, y emplear una serie de conceptos clave para evaluar la transición hacia el FN.

Palabras clave: *Transición hacia la democracia, régimen político, autoritarismo, democracia, redemocratización.*

ABSTRACT

The objective of this paper is to explain how the effects of the crisis of General Gustavo Rojas Pinilla's authoritarian regime influenced the transition to the National Front (NF) in Colombia between 1954 and 1960. This case illustrates how the political and social problems unresolved or originated during the government of Rojas determined the mode of transition to the NF and the institutional design of coalition regime. The examination of this phenomenon of political change in the light of the theoretical and conceptual framework of democratic transitions required making periodization in transitional stages of the case study, analyzing the interaction between the actors, their strategies and the political processes in each stage, and using a series of key concepts to evaluate the transition to NF.

Key words: *Transition to democracy, political regime, authoritarianism, democracy, democratization.*

AGRADECIMIENTOS

La presente monografía representa la finalización de un proceso de aprendizaje que ha durado cinco años durante los cuales el esfuerzo no ha sido sólo personal. Por esta razón, quisiera agradecer a todos aquellos que de alguna u otra manera han contribuido en mi formación educativa. En primer lugar, quisiera agradecer a mi familia, y particularmente a mis padres, por haberme dado, con mucho esfuerzo, una educación de calidad dentro y fuera del hogar. Les doy las gracias también por su estímulo y comprensión en los momentos en los que mi dedicación al estudio pudo haber reducido el tiempo para estar juntos. Agradezco a la Universidad del Rosario por los conocimientos adquiridos y por haberse convertido en un espacio donde viví agradables experiencias. Finalmente, quisiera darle las gracias al Profesor Álvaro Pablo Ortiz, quien no dudó en aceptar ser mi director de proyecto y de monografía de grado cuando se lo propuse. Él no sólo tuvo la generosidad de compartir sus conocimientos y su amplia bibliografía conmigo sino que también dedicó gran parte de su tiempo a la lectura y a la revisión del presente trabajo. Al Profesor Álvaro Pablo le agradezco también su paciencia, entusiasmo y dedicación durante las largas conversaciones que sostuvimos para hablar sobre mi monografía y otros temas.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	8
1. DE LA RUPTURA DEL ORDEN DEMOCRÁTICO A LA CRISIS DEL RÉGIMEN AUTORITARIO	11
1.1. La Violencia y la ruptura del orden constitucional democrático	11
1.2. El régimen autoritario cívico-militar del General Rojas	13
1.3. La crisis de la dictadura: Comienza la transición hacia el Frente Nacional	18
2. LA TRANSICIÓN HACIA EL FRENTE NACIONAL	23
2.1. El Frente Civil y los pactos bipartidistas previos a la caída de Rojas	25
2.2. La Junta Militar de Gobierno, la liberalización y los pactos bipartidistas posteriores	30
2.3. El Plebiscito de diciembre de 1957	34
3. EL ESTABLECIMIENTO DEL FRENTE NACIONAL	38
3.1. De las elecciones legislativas a las elecciones presidenciales de 1958	38
3.2. El establecimiento de las instituciones frentenacionalistas	42
3.3. La redemocratización colombiana: La transición hacia una democracia restringida	45
4. CONCLUSIONES	48
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Documento: Carta del Expresidente López al Directorio Liberal de Antioquia.

Anexo 2. Documento: Pacto de Benidorm.

Anexo 3. Documento: Pacto de Marzo.

Anexo 4. Documento: Pacto de Sitges.

Anexo 5. Documento: Proyecto de consulta plebiscitaria.

Anexo 6. Documento: Discurso del Presidente electo, Alberto Lleras Camargo, a los altos mandos militares.

LISTA DE SIGLAS

Anac	Asamblea Nacional Constituyente
Anapo	Alianza Nacional Popular
CNT	Confederación Nacional de Trabajadores
Conacción	Comisión Nacional de Acción Conservadora
DNC	Directorio Nacional Conservador
DNL	Dirección Nacional Liberal
ENP	Empresa Nacional de Publicaciones
FC	Frente Civil
FN	Frente Nacional
MAN	Movimiento de Acción Nacional
MC	Movimiento Católico
MIL	Movimiento de Izquierda Liberal
MLNP	Movimiento Liberal Nacional Popular
MRL	Movimiento de Recuperación Liberal
	Movimiento Revolucionario Liberal
MSC	Movimiento Socialista Colombiano
MUR	Movimiento de Unión y Reconquista
NO	Nuevo Orden
Odipe	Oficina de Información y Propaganda
SIC	Servicio de Inteligencia Colombiano
TF	Tercera Fuerza
UC	Unión Conservadora
UTC	Unión de Trabajadores de Colombia

INTRODUCCIÓN

Uno de los fenómenos políticos contemporáneos más notables ha sido el de las transiciones hacia la democracia. Estas han venido siendo estudiadas y analizadas a partir de los procesos de cambio político que tuvieron lugar en la Europa Meridional, América Latina, Europa Central y del Este, y el Sudeste de Asia durante las décadas de 1970, 1980 y 1990. En Colombia, en cambio, el estudio y análisis de sus transiciones democráticas desde una perspectiva teórica y explicativa –más que descriptiva– ha sido escaso, entre otras cosas porque una de ellas, la transición hacia el Frente Nacional (FN), ni siquiera se consideraba una transición hacia la democracia. Aunque esto comenzó a cambiar en los años noventa, los trabajos acerca de las transiciones democráticas en Colombia, y particularmente sobre la transición hacia el FN, continúan siendo escasos.

La presente monografía pretende contribuir al desarrollo de una bibliografía más amplia sobre el tema indagando por los efectos de la crisis del régimen autoritario del General Gustavo Rojas Pinilla en la transición hacia el FN en Colombia entre 1954 y 1960. El objetivo principal del trabajo es explicar en qué medida los efectos de la crisis del régimen autoritario de Rojas, es decir, los problemas políticos y sociales no resueltos u originados durante su Gobierno, determinaron la modalidad de la transición hacia el FN y el diseño institucional del régimen de coalición.

La consecución de este objetivo implicó realizar una investigación de tipo cualitativo en la que se aplicaron los métodos y las herramientas que brinda el cuerpo de conceptos y supuestos teóricos de las transiciones hacia la democracia. De manera que al caso de estudio –la transición hacia el FN en Colombia– se le aplicó la siguiente metodología: En primer lugar, se empleó la periodización en etapas de las transiciones democráticas: 1) La crisis y el inicio de la disolución del régimen autoritario; 2) La pugna entre el régimen autoritario en proceso de disolución y la oposición por la definición de las reglas y los procedimientos del juego político y, 3) El establecimiento de alguna forma de democracia o la instauración de las instituciones democráticas. En segundo lugar, se examinó la interacción entre los actores, sus estrategias y los procesos políticos en cada una de las etapas mencionadas. Y, en tercer lugar, se realizó un análisis con algunos conceptos clave conforme se avanzaba en la

realización del trabajo: Régimen, régimen autoritario, coalición autoritaria dominante, élite del Gobierno autoritario, transición hacia la democracia, el significado de cada una de las etapas transicionales, declive de legitimidad, desempeño gubernamental, redemocratización, oposición, fluidez institucional, liberalización, democratización y democracia política.

La monografía se divide en tres capítulos. En cada uno de ellos se desarrolla un objetivo específico de la investigación y se explica una de las etapas de la transición hacia el FN. En el primer capítulo, “De la ruptura del orden democrático a la crisis del régimen autoritario”, se describen y analizan los antecedentes históricos del colapso de la democracia colombiana y del establecimiento de la dictadura militar de Rojas, se explica por qué esta fue una variante de régimen autoritario cívico-militar, y se exponen y analizan los hechos que condujeron a su crisis y disolución y al comienzo de la transición hacia el FN.

En el segundo capítulo, “La transición hacia el Frente Nacional”, se explica por qué esta fue, en realidad, un proceso de redemocratización, y se describe y analiza la pugna entre el régimen autoritario en proceso de disolución y la oposición por la definición de las reglas y los procedimientos del juego político. Así mismo, se explican los efectos de la crisis del régimen autoritario de Rojas en la modalidad de la transición hacia el FN.

En el tercer capítulo, “El establecimiento del Frente Nacional”, se describen y analizan los acontecimientos que llevaron a la instauración de las instituciones frentenacionalistas, es decir, al restablecimiento del régimen democrático en Colombia. Al igual que en el segundo capítulo, en el tercero también se explican los efectos de la crisis del régimen autoritario de Rojas, pero esta vez en el diseño institucional del FN.

La última parte de la monografía son las “Conclusiones”. En ellas se confirma la hipótesis de que los efectos de la crisis del régimen autoritario de Rojas, es decir, los problemas no resueltos u originados durante su Gobierno, como la violencia bipartidista, el sectarismo político y el autoritarismo civil y militar, determinaron en gran medida la modalidad de la transición hacia el FN y el diseño institucional del régimen de coalición.

Con respecto al proyecto de monografía, se hicieron algunas modificaciones en el objetivo general y en los objetivos específicos, así como en la hipótesis, con el fin de delimitar un poco más el objeto de estudio y ordenar el contenido de cada uno de los capítulos.

El carácter fundamentalmente teórico e histórico del presente trabajo hizo que en la obtención de la información se privilegiaran los siguientes instrumentos de recolección de datos: La mayor parte de la información conceptual y teórica se encontró en escritos, artículos, documentos, monografías, manuales, libros y compilaciones donde también se examinaban casos de estudio. La información acerca del caso, predominantemente histórica, y que comprendía desde narraciones ordenadas cronológicamente hasta análisis e interpretaciones políticas y jurídicas, estaba contenida fundamentalmente en documentos, monografías, libros y enciclopedias.

La importancia del presente trabajo reside no sólo en la escasez de investigaciones de este tipo en Colombia sino también en la necesidad de contribuir al desarrollo de marcos conceptuales para el estudio y análisis de las experiencias de transición hacia la democracia que se han vivido en el país. Contrario a la falta de trabajos de esta naturaleza en Colombia, son muchas las naciones que vivieron transiciones democráticas en las que se ha generado una amplia bibliografía sobre el tema y hasta se han desarrollado marcos conceptuales para su estudio. Para el caso de Colombia, una monografía como esta contribuye a profundizar en los conocimientos sobre tres aspectos: 1) La naturaleza del régimen autoritario de Rojas; 2) Los efectos de la crisis de dicho régimen en la modalidad de la transición hacia el FN y en el diseño institucional del régimen de coalición y, 3) La naturaleza del régimen del FN. En el mismo sentido, trabajos como este pueden ser útiles académica, social y políticamente en un país como Colombia puesto que constituye un pequeño aporte para analizar y evaluar las debilidades y fortalezas de la democracia política colombiana posterior al establecimiento del FN.

1. DE LA RUPTURA DEL ORDEN DEMOCRÁTICO A LA CRISIS DEL RÉGIMEN AUTORITARIO

El establecimiento del régimen autoritario en Colombia a mediados del siglo XX no tuvo lugar a partir del golpe de Estado militar del 13 de junio de 1953 que llevó al poder al General Gustavo Rojas Pinilla. En realidad, el régimen democrático de carácter oligárquico que había sido implantado en Colombia se deterioró gradualmente como consecuencia de La Violencia, la guerra civil no declarada entre los partidos políticos tradicionales Liberal y Conservador, y a causa de una serie de medidas gubernamentales represivas que restringieron severamente las libertades y los derechos políticos y civiles.

1.1. La Violencia y la ruptura del orden constitucional democrático

La violencia entre liberales y conservadores resurgió con fuerza a partir de 1946 cuando, después de dieciséis años de República Liberal (1930-1946), el Partido Conservador, ante la división del Liberalismo, triunfó en las elecciones presidenciales de mayo de ese año y asumió el poder. El candidato presidencial del Conservatismo, Mariano Ospina Pérez, había logrado derrotar a los dos candidatos del Partido Liberal: El oficialista Gabriel Turbay y el disidente y populista Jorge Eliécer Gaitán.

La transición de un régimen¹ dominado por el Liberalismo a un régimen en el que los conservadores sólo controlaban el Ejecutivo mientras los liberales continuaban siendo mayoría en los demás poderes y órganos del Estado representó un trauma para la Nación. La lucha política entre liberales y conservadores por el control del Estado pronto se extendió a la sociedad civil y la violencia se intensificó en amplias regiones del país. El asesinato del caudillo liberal, Jorge Eliécer Gaitán, en abril de 1948, agudizó el enfrentamiento bipartidista

¹ Según Aguilera de Prat, el régimen político se define como una realidad “estrictamente político-institucional”, es decir, hace referencia a “las estructuras de autoridad política” (Aguilera de Prat 2005, pág. 545). Ferrando Badía define el régimen político como el conjunto de instituciones jurídico-políticas y políticas cuyas relaciones entre sí constituyen la estructura política. Sin embargo, al componente institucional de su definición le añade un componente ideológico: Para él lo más importante de un régimen no son las instituciones sino “los principios políticos a que responden, y que no deben ser otros que los que reflejan las finalidades y anhelos de los ciudadanos-gobernados para cuyo logro fueron establecidas” (Ferrando Badía 1985, pág. 24).

que, en últimas, condujo a la ruptura del orden constitucional democrático en 1949. En noviembre de ese año, y en respuesta a la intención de las mayorías parlamentarias liberales de iniciar un proceso de destitución en su contra, el Presidente Ospina declaró turbado el orden público e impuso el Estado de Sitio en todo el territorio nacional. Suspendió el Congreso de la República y todas las Asambleas Departamentales (Reyes 1989, pág. 31). Así mismo,

confirió a los Gobernadores amplios poderes para el control del orden público. Modificó el régimen de votación de la Corte Suprema de Justicia. Impuso una rígida censura de prensa: El correo, los telegramas y aún las llamadas telefónicas estuvieron sometidas a la supervisión oficial. Pocos días después se estableció el toque de queda a las 8:00 p.m. (Reyes 1989, pág. 31).

Todas estas medidas gubernamentales no sólo restringieron severamente las libertades y los derechos políticos y civiles de los ciudadanos, especialmente de aquellos que se hallaban en la oposición al Gobierno conservador, sino que también representaron el quiebre del régimen democrático en Colombia. A partir de entonces se comenzó a hablar de “golpe de Estado” (Reyes 1989, pág. 31), “dictadura civil” (Plazas 2011, pág. 65) y de “implantamiento de un régimen de minoría” (Martz 1969, pág. 115).

La intensificación de la violencia bipartidista y de la represión oficial había obligado a los liberales a retirar la candidatura presidencial de Darío Echandía en octubre de 1949 ante lo que consideraban falta de garantías. A raíz de ello, las elecciones presidenciales de noviembre del mismo año dieron la victoria al candidato conservador, Laureano Gómez, quien fue el único que se presentó al certamen electoral. En agosto de 1950, en medio del punto álgido de La Violencia, Gómez tomó posesión de la Presidencia ante la Corte Suprema de Justicia puesto que el Congreso había sido cerrado por su antecesor. El endurecimiento de la represión estatal obligó a liberales y comunistas a actuar en la clandestinidad y a formar guerrillas en varias zonas del país. Cuando el Gobierno de Gómez quiso sacar adelante un proyecto de reforma constitucional para establecer un régimen de carácter clerical-corporativista, al mismo tiempo que extendía la represión sobre sus copartidarios de las otras tendencias conservadoras –encabezadas por Gilberto Alzate Avendaño y el Expresidente Ospina–, estos conspiraron para consumar el golpe de Estado militar de 1953 que llevó al Comandante de las Fuerzas Armadas, General Gustavo Rojas Pinilla, al poder. Se puede afirmar entonces que el régimen de Rojas fue la continuación de una serie de Gobiernos

conservadores con claros gestos autoritarios. Es decir, que la llegada al poder de Rojas, facilitada y aplaudida por todos los partidos y grupos políticos del país –excepto el laureanismo y el Partido Comunista– constituyó el paso de una dictadura civil a una dictadura militar (Tirado 1989, pág. 81).

1.2. El régimen autoritario cívico-militar del General Rojas

El golpe de Estado militar del 13 de junio de 1953 lo precipitó la destitución del General Rojas por parte del Presidente titular, Laureano Gómez. Inicialmente, las Fuerzas Armadas –y el propio General– se mostraron reacias a asumir el poder. Sin embargo, ante las reiteradas negativas de los políticos civiles conservadores a hacerse cargo del Gobierno, el General Rojas finalmente decidió asumir la Presidencia con el apoyo de las Fuerzas Armadas, el Partido Conservador –en sus vertientes ospinista y alzatista–, el Partido Liberal en su conjunto y la Iglesia Católica. Así mismo, la sociedad civil, agobiada por años de violencia política, aceptó con verdadero júbilo la intervención militar, a la que el maestro Darío Echandía llamó “golpe de opinión”, pues contaba con el respaldo de la gran mayoría de los colombianos. La Violencia había llegado a tales extremos y se había hecho tan insoportable que la única solución a ella que encontraron los políticos civiles de ambos partidos fue la “salida militar”. Según Carlos Urán, dadas las circunstancias en las que tuvo lugar la intervención de las Fuerzas Armadas, se puede hablar de

golpe de Estado militar bajo tutela civil, porque fueron los civiles quienes dieron sin ningún reato la caución inicial. Fueron ellos mismos quienes pidieron y provocaron en varias ocasiones la injerencia de los militares, desde el momento mismo de la posesión de Laureano. Y también posteriormente, como forma de separarlo, aunque siempre bajo la condición de que se tratara de una intervención transitoria (Urán 1983, pág. 69).

El abrumador respaldo político y popular brindado al General Rojas desde el mismo día del golpe le permitió legalizar y legitimar su acceso a la Presidencia y su permanencia en ella hasta que se restablecieron las condiciones que hicieran posible el retorno a la normalidad institucional: Pocos días después del golpe de Estado, la Asamblea Nacional Constituyente (Anac), que había sido convocada por el Gobierno de Gómez para discutir su proyecto de reforma constitucional, declaró vacante el cargo de Presidente y confirmó a Rojas como Jefe de Estado para terminar el período constitucional 1950-1954. Durante el primer año de su Gobierno, Rojas logró conservar el apoyo de la mayoría de los actores políticos y sectores

sociales gracias a su política de pacificación. No obstante, a partir de 1954 una serie de acontecimientos y la deriva cada vez más autoritaria del régimen determinaron la crisis de la dictadura militar de Rojas, el fortalecimiento y consolidación de la oposición a su Gobierno y el comienzo de la transición hacia el Frente Nacional (FN).

Pero, ¿cuáles eran las características del régimen del General Rojas? ¿Se puede hablar en este caso de un régimen autoritario? ¿Qué actores políticos y sectores sociales constituían la base del régimen? ¿Quiénes hacían parte de las estructuras de autoridad política? Ya se ha dicho que el régimen autoritario en la Colombia de mediados del siglo XX no lo inauguraron los militares sino los gobernantes civiles conservadores. Se ha dicho también que el régimen de Rojas hizo parte de una sucesión de Gobiernos conservadores de corte claramente autoritario.

Leonardo Morlino cita la definición de régimen autoritario elaborada por Linz (1974), según la cual se consideran autoritarios todos los regímenes

con un pluralismo político limitado, no responsable; sin una ideología elaborada y directora (pero con una mentalidad peculiar); carentes de una movilización política intensa o extensa (excepto en algunos puntos de su evolución), y en los que un líder (o si acaso un grupo reducido) ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos, pero en realidad bastante predecibles (Morlino 1988, pág. 131).

Si se analiza el régimen de Rojas a la luz de esta definición tan general de régimen autoritario se puede decir con seguridad que se trató de un autoritarismo. En primer lugar, fue un régimen “con un pluralismo político limitado, no responsable”. La coalición autoritaria o coalición dominante² en la que se apoyó el régimen estaba integrada por las Fuerzas Armadas como institución; los conservadores ospino-alzatistas, que ocuparon los puestos de la burocracia estatal; la Iglesia y el “sector económico agro-pastoril” (Urán 1983, pág. 132). La élite del Gobierno autoritario³ estaba conformada por los militares, que se hicieron cargo de la Presidencia y algunos Ministerios, y por los representantes conservadores del ospinismo, que ocuparon varias carteras ministeriales. La composición tanto de la coalición dominante como de la élite autoritaria permite concluir que se trató de un régimen cívico-militar. A este

² La coalición autoritaria o coalición dominante, según Morlino, “se refiere a la comunidad política y a los actores determinantes para el régimen y sus políticas” (Morlino 1988, pág. 131). Estos actores pueden ser sectores políticos y sociales.

³ La élite del Gobierno autoritario, en cambio, “identifica las autoridades presentes en el régimen” (Morlino 1988, pág. 131), es decir, los actores políticos y sociales que integran las estructuras políticas.

respecto también se ha dicho que el régimen de Rojas, al estar integrado mayoritariamente por funcionarios civiles, fue “un Gobierno militar bajo tutela civil” (Urán 1983, pág. 80).

Como se dijo anteriormente, a Rojas también lo respaldaron durante su primer año de Gobierno el Partido Liberal, gran parte de la prensa, industriales, comerciantes, trabajadores, estudiantes, campesinos y hasta guerrilleros desmovilizados. Sin embargo, estos sectores no hicieron parte del régimen ni de la coalición autoritaria.

Se afirma que el de Rojas fue un régimen no responsable porque sus decisiones y actos no eran susceptibles de control político o judicial por parte de ningún poder público u órgano estatal. El Congreso había sido clausurado en 1949 y, aunque entre 1951 y 1953 funcionó un Congreso homogéneamente conservador –los liberales se abstuvieron de concurrir a las elecciones legislativas y se negaron a ocupar los escaños reservados para ellos–, este había dejado de sesionar cuando se convocó la Anac. A pesar de que este cuerpo constituyente, al que luego, en 1955, se le dieron funciones legislativas, sesionó en varias oportunidades durante el régimen de Rojas, lo hizo siempre subordinado al Gobierno militar, no era una asamblea verdaderamente representativa y el Presidente nombraba a gran parte de sus integrantes además de convocarla cuando a bien lo dispusiera el primer mandatario. Por otro lado, a fines de 1953, tanto la Corte Suprema de Justicia como el Consejo de Estado habían sido conformados por personas nombradas por el Presidente Rojas. Habría que decir también que desde la clausura del Congreso, los Gobiernos de Ospina, Gómez y Rojas gobernaron acudiendo

con inusitada frecuencia, a los decretos legislativos permitidos por el artículo 121 de la Carta Política vigente. Fueron tiempos en los que los estados de excepción no tuvieron realmente la condición de tales porque, (...) por su recurrencia y ante la grave y continuada situación de violencia y exclusión social que agobiaba a Colombia, se convirtieron en ordinarios o normales... (Plazas 2011, pág. 64).

Así las cosas, el principio de la separación de poderes propio de un régimen democrático presidencialista había desaparecido por completo para 1954.

En segundo término, a pesar de que la dictadura de Rojas nunca contó con “una ideología elaborada y directora”, el Ministro de Gobierno e ideólogo del régimen, el conservador Lucio Pabón Núñez, ideó “una mentalidad peculiar” en la que se combinaban elementos provenientes del nacionalismo, del discurso bolivariano y de la Doctrina Social de la Iglesia y el humanismo cristiano. Simón Bolívar y Jesucristo pasaron a ser los referentes

ideológicos del denominado por Rojas “Gobierno de las Fuerzas Armadas”. El régimen decía ser el depositario y garante de los supremos intereses de “la Patria por encima de los partidos” y los sectarismos políticos; defensor del orden y la autoridad, los principios legados por Bolívar, y protector de las clases trabajadoras y de la fe católica del pueblo colombiano. El Gobierno de Rojas fue también fervientemente anticomunista hasta el punto de hacer aprobar en la Anac en 1954 la proscripción en Colombia de las actividades del comunismo internacional. A medida que el régimen militar fue perdiendo el apoyo de diversos sectores políticos y sociales, el discurso gubernamental comenzó a hacer énfasis en el rechazo a las oligarquías liberal-conservadoras, la gran prensa y el gran capital.

En tercer lugar, la dictadura del General Rojas no se caracterizó por alentar “una movilización política intensa o extensa, excepto en algunos puntos de su evolución”. La movilización de masas posterior al golpe de Estado militar de junio de 1953 no fue estimulada por el Gobierno entrante sino que fue una manifestación popular espontánea de miles de colombianos que creyeron que con el derrocamiento del Presidente Gómez y la llegada al poder de los militares La Violencia iba a terminar. La única movilización de masas considerable impulsada desde arriba, es decir, alentada por el régimen de Rojas, fue la que tuvo lugar en junio de 1956 en el estadio El Campín de Bogotá con motivo del lanzamiento de la Tercera Fuerza (TF), el llamado “Binomio Pueblo-Fuerzas Armadas”, el partido político del Gobierno, en medio de la creciente oposición de los partidos tradicionales y de la Iglesia.

En cuarto y último término, entre 1953 y 1957 fue un líder, dirigiendo un grupo reducido, quien ejerció el poder “dentro de límites formalmente mal definidos, pero en realidad bastante predecibles”. Al igual que los dos Gobiernos conservadores precedentes, el régimen de Rojas gobernó bajo la figura del Estado de Sitio, profiriendo decretos legislativos que sustituían las funciones propias del Congreso. A diferencia de Ospina y Gómez, Rojas intervino la rama judicial integrándola con personal nombrado por él mismo. Esto hizo que el Ejecutivo, y particularmente el Presidente Rojas, concentrara todos los poderes.

Con el objeto de determinar cómo fue el ejercicio del poder por parte del líder autoritario y su Gobierno se hace necesario profundizar en la descripción y análisis de la estructura institucional del régimen militar. Rojas y sus principales colaboradores no pretendieron cambiar radicalmente las instituciones políticas vigentes. El Poder Ejecutivo;

compuesto por la Presidencia de la República, el Consejo de Ministros, los Departamentos Administrativos, las Gobernaciones y las Alcaldías; no fue reformado. El Poder Legislativo se encontraba clausurado; no había Congreso Nacional. Cuando Rojas tomó el poder se encontró con la Anac, que sólo tenía facultades para reformar la Constitución, no para legislar. El Presidente subordinó esa asamblea para sacar adelante sus proyectos y para perpetuarse en el poder. En 1954, la Constituyente le reeligió para el período 1954-1958. Y en 1955 se le concedieron a la Anac funciones legislativas. La Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, que constituían el Poder Judicial, fueron intervenidos por el Presidente. De forma que tanto la Anac como las dos corporaciones de la rama judicial “fueron adaptadas de manera autoritaria por el General, y en ese sentido se puede afirmar que estas (...) instituciones fueron transformadas en verdaderos aparatos de imposición, en cuanto instrumentos dóciles de la voluntad del Gobierno” (Urán 1983, pág. 132). El único cambio significativo en la estructura del Estado fue el que suprimió las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales y los reemplazó por Concejos Administrativos dependientes del Ejecutivo.

El régimen de Rojas, como se verá más adelante, intentó infructuosamente crear una central obrera y un partido político para reforzar su base social y política y de esta forma tener un margen de autonomía respecto de los partidos tradicionales y sus confederaciones sindicales.

El aparato represivo regular –Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Servicio de Inteligencia Colombiano (SIC)–, que ejerció la represión contra guerrilleros liberales y comunistas, campesinos, estudiantes y opositores políticos, se reforzó con el fortalecimiento de la Oficina de Información y Propaganda (Odipe) y la creación de la Empresa Nacional de Publicaciones (ENP). Ambas entidades desempeñaron un importante papel en la persecución y censura de prensa, que finalmente se estableció por decreto en septiembre de 1955. La Odipe, mediante la propaganda y distribución de efigies del General Rojas, contribuyó a la personalización del poder mientras la ENP se encargó de editar el Diario Oficial, el órgano de prensa del régimen, que también contaba con su propio radioperiódico: Actualidad Nacional. La ENP estaba en capacidad de bloquear a los periódicos opositores pues monopolizaba la importación de papel.

Descritas y analizadas las principales características de la dictadura del General Rojas se puede concluir que efectivamente se trató de un régimen autoritario cívico-militar.

1.3. La crisis de la dictadura: Comienza la transición hacia el Frente Nacional

El concepto de transición hacia la democracia es definido como el intervalo de tiempo que se extiende entre la presencia de un régimen autoritario o no democrático y el nacimiento de un régimen democrático y pluralista (Woldenberg 1997, pág. 7). Las transiciones hacia la democracia se caracterizan, generalmente, por exhibir tres fases: 1) La crisis y el inicio de la disolución del régimen autoritario; 2) La pugna entre el régimen autoritario en proceso de disolución y la oposición por la definición de las reglas y los procedimientos del juego político; disputa caracterizada por la indefinición y la incertidumbre y, 3) El establecimiento de alguna forma de democracia o la instauración de las instituciones democráticas (O'Donnell y Schmitter 1989, pág. 19).

La crisis y el inicio de la disolución de un régimen autoritario se define como “el proceso mediante el cual la coalición autoritaria dominante que está en la base del régimen se resquebraja y, después, se rompe; o, con otras palabras, cuando falla el pacto, más o menos explícito y siempre sobre problemas sustantivos, que está en la base del régimen autoritario” (Morlino 1988, pág. 167). Por lo general, la crisis del régimen autoritario se origina en dos problemas fundamentales estrechamente vinculados: El problema de la legitimación y el problema del desempeño gubernamental. El declive de la legitimidad es el proceso a través del cual un régimen autoritario pierde el reconocimiento del deber de obediencia de sus gobernados al ser incapaz de convertir su fuerza en derecho, es decir, de crear el derecho de los líderes autoritarios a gobernar y el deber del pueblo a obedecer (Huntington 1994, pág. 54). El problema del desempeño gubernamental hace referencia a la eficacia de la gestión del régimen autoritario. Este se ve obligado a afrontar y solucionar los problemas sustantivos que motivaron su instauración: Un insatisfactorio desempeño gubernamental que le impida darle solución a tales problemas puede acelerar el declive de su legitimidad. De la misma manera, una buena gestión y la resolución de las dificultades que llevaron a su establecimiento hace que su permanencia en el poder no tenga razón de ser (Huntington 1994, págs. 58-62).

En el caso colombiano, la desintegración de la coalición autoritaria dominante en la que se apoyaba el régimen cívico-militar de Rojas estuvo precedida del distanciamiento y posterior oposición de los actores políticos y sectores sociales que anteriormente le habían brindado su respaldo al “Gobierno de las Fuerzas Armadas”. Este proceso se inició a fines de 1953 cuando el General Rojas hizo unas declaraciones en las que criticaba al sistema judicial. Sus palabras provocaron la renuncia de todos los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de algunos del Consejo de Estado, a quienes sustituyó por juristas nombrados por él mismo hasta que el nuevo Congreso designara a los titulares.

El hecho que marcó el comienzo del distanciamiento del régimen de Rojas con la sociedad civil fue la represión de los estudiantes en junio de 1954 en la que murieron trece manifestantes universitarios. A este episodio siguieron los enfrentamientos del Gobierno con la prensa: En 1953, el periódico El Siglo del depuesto Presidente Gómez había sido clausurado. En septiembre de 1954, el Gobierno estableció sanciones contra la calumnia y la injuria. Entre 1955 y 1956 ordenó el cierre de El Tiempo y El Espectador, los órganos de prensa del Partido Liberal. Y a fines de 1955 decretó multas y la censura de prensa previa a los periódicos, de la que no se salvaron tampoco los órganos de prensa del Conservatismo ospinista. La masacre de la Plaza de Toros de Santamaría en febrero de 1956 fue otro de los acontecimientos que erosionaron gravemente la imagen del régimen de Rojas y profundizaron la brecha entre el Gobierno militar y la sociedad civil.

La oposición de los partidos Liberal y Conservador –y de la Iglesia–, sin embargo, sólo comenzó a manifestarse con fuerza cuando el Presidente Rojas quiso cristalizar su propio proyecto político a través de la creación de una nueva confederación sindical y de un tercer partido. Esto con el objetivo de fortalecer sus propias bases sociales y políticas y así ganar autonomía e independencia respecto de las colectividades históricas. No obstante, los intentos en esa dirección resultaron infructuosos. La Confederación Nacional de Trabajadores (CNT) se organizó en 1953 y al año siguiente el Gobierno le concedió la personería jurídica. La Iglesia atacó a la nueva central obrera calificándola de peronista y socialista. Detrás de su férrea oposición se escondía la preocupación eclesiástica por conservar el control de gran parte de las clases trabajadoras mediante la católica Unión de Trabajadores de Colombia (UTC), a la que veía amenazada por la nueva confederación

sindical. La desaprobación del clero y del Conservatismo finalmente hizo fracasar el proyecto sindical del régimen.

La CNT había participado en los preparativos de una manifestación prevista para principios de 1955 con motivo del lanzamiento del Movimiento de Acción Nacional (MAN), el partido de Gobierno, que congregaba “agrupaciones insatisfechas con el bipartidismo oficial” (El Tiempo 2002): El Conservatismo alzatista, liberales gaitanistas y socialistas. Pero el Presidente Rojas canceló la manifestación ante la dura oposición de liberales y conservadores, y de la Iglesia. De esta forma murió el MAN. Los otros dos intentos que el régimen militar emprendió para quebrar el bipartidismo político tradicional también fracasaron: En 1956 nacieron y murieron la TF y el Nuevo Orden (NO). El enfrentamiento con los partidos históricos y sus órganos de prensa, así como con la Iglesia, marcó el inicio del proceso que llevaría a la caída de Rojas.

Luego del retiro del apoyo del oficialismo liberal, de un amplio sector de la prensa y de algunos sectores importantes de la sociedad civil, la coalición autoritaria dominante empezó a resquebrajarse como resultado de los intentos de Rojas de perpetuarse en el poder, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, a través de “una Asamblea Nacional Constituyente de bolsillo” (Tirado 1989, pág. 108). La oposición liberal-conservadora, como se verá más adelante, se había comenzado a aglutinar en torno al Frente Civil (FC). Y la Iglesia criticaba cada vez con más vehemencia las maniobras del régimen para controlar la composición y los actos de la Anac. En noviembre de 1956, la autorización a Rojas por parte de la Anac para que la ampliara con 25 nuevos miembros nombrados por él mismo provocó la renuncia de su Presidente, Mariano Ospina Pérez, quien pasó a engrosar las filas del opositor FC. El distanciamiento y desaprobación de la Iglesia y el retiro de los conservadores ospinistas del Gobierno terminaron por desintegrar la coalición autoritaria dominante a fines de 1956. Al Gobierno sólo lo respaldaron desde entonces y hasta su caída reducidos grupos políticos disidentes de los partidos tradicionales como la Unión Conservadora (UC) de Pabón Núñez y el Movimiento Liberal Nacional Popular (MLNP), y pequeños partidos políticos como el Movimiento Socialista Colombiano (MSC) de Antonio García.

Hasta aquí se ha visto cómo se desintegró la coalición autoritaria dominante. Ahora habrá que profundizar en el análisis de los problemas de la legitimación y el desempeño

gubernamental que contribuyeron a agudizar la crisis del régimen de Rojas. El declive de la legitimidad del régimen militar en Colombia se explica por dos factores: 1) La presencia en la élite política liberal-conservadora y en la sociedad civil de una legitimidad política alternativa: La legitimidad democrática. Colombia contaba con una larga experiencia histórica con la democracia política, así fuera solamente en su aspecto formal-electoral. Y 2) El Gobierno de Rojas no tuvo la voluntad ni la fuerza de institucionalizar el régimen autoritario, es decir, de transformar un régimen militar transitorio, excepcional, en un autoritarismo más permanente. Rojas sólo buscó perpetuarse en el poder y de esta forma erosionó su propia legitimidad que dependía de la transitoriedad o temporalidad de su Gobierno y de la promesa de retornar a las instituciones democráticas una vez solucionado el problema de La Violencia.

La existencia de una legitimidad democrática en la dirigencia política bipartidista y en la sociedad civil y el incumplimiento de la promesa de Rojas de poner fin a La Violencia y de restaurar el régimen democrático en breve tiempo marcaron el declive de la legitimidad del Gobierno militar. Este declive se manifestó en actos de descontento e insatisfacción con el régimen –declaraciones, discursos y manifiestos políticos de la oposición; paros, huelgas y manifestaciones populares–, pero también se evidenció en la aplicación cada vez más frecuente por parte del Gobierno de Rojas de medidas gubernamentales de carácter abiertamente represivo y arbitrario para restaurar su autoridad, imponer el orden y mantenerse en el poder –imposición permanente del Estado de Sitio; censura de prensa, como cierre de periódicos y clausura de emisoras radiales de la oposición; ilegalización de partidos políticos; aumento del número de presos políticos, e incremento de las acciones policivas y militares contra la oposición y para dispersar las manifestaciones populares–. Hacia el final del Gobierno de Rojas era evidente que el régimen ya no gozaba de la aprobación de la mayoría de los colombianos y que el Presidente sólo lograba mantenerse en el poder gracias al uso de la fuerza. A medida que la dictadura fue perdiendo el apoyo de importantes actores políticos y sectores sociales, las acciones represivas aumentaron y, por lo tanto, el papel de las Fuerzas Armadas pasó a ser decisivo para salvar al régimen: La permanencia de Rojas en la Presidencia dependía de la lealtad de la institución militar.

El insatisfactorio desempeño gubernamental aceleró el declive de la legitimidad del régimen militar y, consecuentemente, agudizó su crisis al sumar nuevos sectores a la oposición. A pesar de los éxitos iniciales de su política de pacificación, especialmente en los Llanos Orientales, Rojas y su Gobierno se mostraron incapaces –como sus antecesores conservadores– de poner fin a La Violencia, que resurgió y se intensificó en amplias regiones del país, particularmente en el departamento del Tolima, donde el Gobierno llevó a cabo una vasta operación militar entre fines de 1954 y principios de 1955. La violencia bipartidista se combinó con la practicada por las incipientes guerrillas comunistas, el bandolerismo y la persecución religiosa, legado del Gobierno de Gómez, y con la represión gubernamental. Al problema de la violencia se añadió a partir de principios de 1957 la crisis económica y financiera, resultado de un desastroso manejo por parte del Gobierno. La inflación, el desempleo, el desabastecimiento, la escasez y una astronómica deuda externa se convirtieron en graves problemas para el país. Las medidas económicas que el régimen adoptó tardíamente no sólo no resolvieron las dificultades sino que también provocaron un duro enfrentamiento entre el Gobierno y los gremios de industriales y comerciantes. Como si fuera poco, el régimen de Rojas fue blanco de acusaciones de corrupción administrativa, despilfarro de los recursos públicos y contrabando que provocaron descontento en algunos sectores de las Fuerzas Armadas.

2. LA TRANSICIÓN HACIA EL FRENTE NACIONAL

La transición hacia el régimen del FN en Colombia fue, en realidad, un proceso de redemocratización puesto que culminó con la “recreación de una democracia por el efecto de fuerzas puramente endógenas y después de un período autoritario dirigido por actores locales” (Valenzuela 2012, pág. 81). Este mismo autor explica detalladamente lo que denomina “las especificidades de la redemocratización” (Valenzuela 2012, pág. 65), una explicación que resulta crucial para entender la transición de Colombia hacia el FN:

El contraste entre los casos de redemocratización y aquéllos donde la democracia se construye por primera vez no podría ser mayor. A diferencia de estas últimas situaciones, en las primeras hay un modelo nacional de democracia que funcionó por largo tiempo y dejó un legado de leyes, instituciones y prácticas constitucionales que reflejan la operación de este tipo de régimen, además de una cultura política democrática (incluido el respeto por el imperio de la ley) y organizaciones partidistas que cubren todo el espectro político en que se divide el electorado (Valenzuela 2012, pág. 49).

Agrega Valenzuela que:

La literatura sobre transiciones democráticas no ha prestado mayor atención a la distinción entre democratización y redemocratización. No hacerlo es suponer que todas las transiciones empiezan de cero. Ello implica desconocer que en los países que tuvieron democracias de larga data que colapsaron persiste la memoria histórica de sus instituciones y prácticas constitucionales, y que normalmente quedan aún sus partidos y la mayoría de los líderes políticos ligados a ellos. A diferencia de los casos en los cuales se construye por primera vez una democracia, la transición no se presenta en las situaciones de redemocratización como un salto hacia la aplicación de un sistema institucional importado de otros países o elaborado a partir de esquemas teóricos y doctrinas legales. El régimen democrático del pasado inmediato del país sirve de referencia. La transición se ve en principio como una vuelta a lo que ya se tenía antes, aunque también como una oportunidad para corregir eventualmente los defectos de la democracia anterior (Valenzuela 2012, págs. 65-66).

En el proceso de redemocratización colombiano jugaron un papel preponderante los problemas políticos y sociales no resueltos u originados durante el régimen autoritario de Rojas. Las transiciones hacia la democracia, como ya se dijo, tienen su inicio en la crisis y el comienzo de la disolución de un régimen autoritario. Los efectos de esta crisis, así como la intervención de otros factores de carácter interno y externo, influyen en las demás etapas de la transición, tanto en la pugna entre el régimen autoritario en proceso de disolución y la oposición por la definición de las reglas y los procedimientos del juego político, como en el establecimiento del régimen democrático o la instauración de las instituciones democráticas. La transición de la dictadura militar de Rojas al FN en Colombia (1954-1960) ilustra bien

cómo los efectos de la crisis del régimen autoritario determinaron en gran medida las principales características de la transición hacia el régimen democrático de coalición y el diseño institucional del mismo.

A los graves problemas de violencia bipartidista, sectarismo político y autoritarismo y represión gubernamentales, que habían llevado al colapso de la democracia colombiana en 1949 y provocado el golpe de Estado militar contra Laureano Gómez en 1953, se sumó la firme intención del General-Presidente de perpetuarse en el poder con el respaldo de las Fuerzas Armadas, lo que finalmente condujo a la crisis que obligó a Rojas a renunciar en 1957 y a ser reemplazado por una Junta Militar de Gobierno. Todos estos problemas no resueltos influyeron de manera decisiva en la modalidad que adoptó la transición democrática y en el diseño institucional del régimen del FN. El trágico legado histórico de La Violencia así como la experiencia traumática de haber vivido bajo el autoritarismo de dos Gobiernos conservadores civiles y una dictadura militar dejaron importantes lecciones en la élite política bipartidista al momento de emprender el restablecimiento del régimen democrático.

La transición del Gobierno militar de Rojas al FN se caracterizó por ser un proceso de redemocratización pactado. Las élites de los partidos Liberal y Conservador pactaron las reglas del juego político post-autoritario con la cooperación del Gobierno de la Junta Militar. Más tarde el pueblo aprobó los pactos por medio de un Plebiscito que elevó a norma constitucional todo lo acordado por los dirigentes del bipartidismo.

Con el objetivo de ponerle fin a La Violencia y a la dictadura militar de Rojas, y en aras de alcanzar la paz y conseguir la reconciliación nacional, la reforma constitucional plebiscitaria de 1957 y la reforma constitucional que aprobó el Congreso en 1959 dieron origen a un régimen democrático que limitó la competencia política entre los partidos tradicionales y restringió la participación y representación políticas de los terceros partidos.

En este segundo capítulo se explicará cómo los efectos de la crisis del régimen autoritario de Rojas, es decir, los problemas políticos y sociales no resueltos u originados durante su Gobierno, determinaron la modalidad de la transición hacia el FN: Una redemocratización pactada. Las consecuencias de la crisis del autoritarismo de Rojas en el diseño institucional del régimen bipartidista se describirán y analizarán en el tercer capítulo.

Por ahora, para introducir este segundo acápite, resta decir que simultáneamente con la crisis y el comienzo de la disolución del régimen del General Rojas se desarrolló un segundo proceso: La oposición⁴ liberal-conservadora empezó a aglutinarse en torno al Frente Civil contra la Dictadura dando inicio a una serie de acercamientos entre los principales dirigentes de los partidos Liberal y Conservador. Las conversaciones entre los líderes del bipartidismo tuvieron como resultado la celebración de una sucesión de pactos políticos que pretendían ponerle fin a La Violencia y a la dictadura militar por medio de la reinstauración del régimen democrático, pero bajo la fórmula del poder compartido. Las negociaciones, acuerdos y pactos entre los máximos representantes liberales y conservadores se extendieron desde antes de la renuncia de Rojas hasta el período de la Junta Militar de Gobierno, que se convirtió en el árbitro de la transición hacia el FN.

2.1. El Frente Civil y los pactos bipartidistas previos a la caída de Rojas

La segunda fase de una transición hacia la democracia es la pugna entre el régimen autoritario en proceso de disolución y la oposición por la definición de las reglas y los procedimientos del juego político. La disputa entre el Gobierno autoritario y la oposición puede tomar formas muy variadas dependiendo del caso que se analice. En el caso de Colombia, esta segunda etapa transicional puede dividirse en tres momentos: Un primer momento de ardua confrontación entre, por un lado, los opositores civiles, que formaron un frente contra la dictadura, sellaron pactos entre ellos, progresivamente se hicieron más fuertes y al final alentaron la movilización de masas y, por otro, el régimen militar, que gradualmente se fue debilitando y endureciendo la represión hasta que su General-Presidente tuvo que renunciar. Un segundo momento de negociación y renegociación de pactos políticos entre los partidos y grupos que formaron el frente opositor con la mediación y cooperación de la Junta Militar de Gobierno, el órgano colegiado que sucedió al Presidente derrocado. En este momento tuvo lugar el proceso de liberalización. Y un tercer momento en el que esos mismos partidos y

⁴ La oposición es un cuerpo constituido por actores políticos y sectores sociales –e incluso militares– adversos a, excluidos o disidentes de, la coalición autoritaria dominante. Su composición suele ser bastante heterogénea, por lo que los objetivos y las estrategias de los grupos que forman la oposición pueden ser muy variados y divergentes. No obstante, en la mayoría de los casos su unidad –por lo menos temporalmente– se explica por el objetivo común de forzar la transformación o el derrocamiento del régimen autoritario para poder incursionar en la arena política y alcanzar el poder.

grupos lograron dar origen al régimen de coalición a través de un Plebiscito, es decir, lograron imponer las reglas y los procedimientos del juego político.

El primer momento había comenzado en 1955. En noviembre de ese año había sido creado el FC, una organización opositora bipartidista que buscaba ponerle término al Gobierno militar de Rojas y restablecer la normalidad institucional en el país. El Frente, encabezado por el Expresidente liberal Alberto Lleras Camargo y el político conservador Guillermo León Valencia, se fue fortaleciendo y consolidando a medida que el régimen de Rojas perdía apoyo político y respaldo popular. Inicialmente, el FC estaba constituido por el Partido Liberal y el Conservatismo laureanista, agrupaciones políticas que ya habían celebrado un primer pacto en julio de 1956, pero también lo conformaban algunos conservadores ospinistas como el propio Valencia. La retirada de estos últimos del Gobierno de Rojas en noviembre de 1956 sirvió para que el Conservatismo ospinista se adhiriera en su conjunto al FC que ya contaba con el apoyo de los estudiantes universitarios y de la prensa liberal-conservadora. A la oposición frentecivilista se sumaron después la Iglesia, los gremios de industriales y comerciantes y, finalmente, los principales sindicatos.

El FC recibió su primer impulso el 2 de marzo de 1956 con la Carta del Expresidente liberal Alfonso López Pumarejo al Directorio Liberal de Antioquia. En ella proponía la realización de una reforma constitucional para establecer un Gabinete de coalición bipartidista con representación proporcional de todas las facciones y sugería por primera vez la selección de un candidato presidencial conservador con apoyo liberal para reemplazar a Rojas. La idea de los Ejecutivos de coalición no era nueva en Colombia y estos habían funcionado en el pasado durante varios Gobiernos. En 1949, en un intento por frenar la violencia, el Presidente Ospina había propuesto la formación de un Gabinete bipartidista por cuatro años en el que se alternarían en la Presidencia cada año dos liberales y dos conservadores.

El Pacto de Benidorm, España, celebrado el 24 de julio de 1956 entre los Expresidentes Alberto Lleras Camargo y Laureano Gómez, fue el primer gran pacto bipartidista. En el documento elaborado por ambos exmandatarios se hacía un diagnóstico de la situación política, socioeconómica y moral del país; se hablaba de lo perjudicial que había resultado para la República y para las Fuerzas Armadas la dictadura militar de Rojas, y se

reafirmaba la necesidad de colaboración entre los dos partidos históricos para cesar la violencia, derrocar al General-Presidente y retornar al Gobierno civil. En la Declaración de Benidorm también se comenzó a discutir la formación de una serie de Gobiernos de coalición:

Se encuentra necesario y enteramente posible crear un Gobierno o sucesión de Gobiernos de coalición amplia de los dos partidos, hasta tanto que recreadas las instituciones y afianzadas por el debido respaldo de los ciudadanos, tengan fortaleza bastante para que la lucha cívica se ejercite sin temor a los golpes de Estado o de la intervención de factores extraños a ella y por medio de un incorruptible sufragio cuyas decisiones sean definitiva e incontestablemente respetadas (Silva 1989, pág. 192).

El Pacto de Benidorm selló una alianza entre el Partido Liberal y los conservadores laureanistas contra la dictadura militar de Rojas. Sin embargo, un sector importante del Partido Conservador, el ospinismo, no se había atrevido a romper con el régimen militar. Esto finalmente sucedió en noviembre de 1956 y el 20 de marzo de 1957 se celebró un segundo pacto, el Pacto de Marzo, entre la Dirección Nacional Liberal (DNL) y el Directorio Nacional Conservador (DNC) de orientación ospinista. Los líderes de ambos partidos firmaron un Manifiesto en el que se rechazaba la posible reelección del Presidente Rojas y se establecía un “programa mínimo de acción y oposición a la dictadura” (Silva 1989, pág. 189) que incluía dos exigencias: El restablecimiento de la vigencia de la Constitución y la realización de elecciones presidenciales. En el Manifiesto de Marzo re ratificó la necesidad de formar un Gobierno de coalición así como de llevar a cabo reformas constitucionales para impedir la continuación de la violencia y el sectarismo político.

Mientras la oposición se fortalecía y extendía un cerco sobre el Gobierno de Rojas, este seguía perdiendo apoyo político y respaldo en la opinión pública. En agosto de 1956, el General-Presidente, presionado por las Fuerzas Armadas, se había visto obligado a disolver el partido militar que había creado tan sólo dos meses antes, la TF. Los militares le habían exigido a Rojas convocar la Constituyente “y entregar el poder el 7 de agosto de 1958. En verdad, el alto mando militar no tenía otra opción, pues la unidad, el prestigio y, sobre todo, el futuro profesional de la institución estaban en peligro” (Torres del Río 2011, págs. 235-236). Como se mencionó antes, la ampliación de la Anac con 25 nuevos miembros nombrados por el Presidente había provocado la salida de los conservadores ospinistas del Gobierno en noviembre de 1956. De esta manera, “mientras más debilidad se evidenciaba en

el Gobierno debido a la falta de apoyo popular y al cerco creciente del Frente Civil, más se recurría a las Fuerzas Armadas y a la legalidad de las instituciones para afianzarse en el poder” (Torres del Río 2011, pág. 236).

En enero de 1957, las Fuerzas Armadas modificaron su postura inicial y el General Gabriel París, su Comandante, anunció la “determinación inmodificable” de las instituciones castrenses de que Rojas continuara en la Presidencia hasta agosto de 1962. El anuncio de los militares provocó un enérgico rechazo de la oposición civil e indujo a los conservadores ospinistas a firmar el Pacto de Marzo con el Liberalismo.

Una de las especificidades de los procesos de redemocratización identificada por Valenzuela es aquella referente a las particularidades que asumen los regímenes autoritarios en los Estados en los que ha existido una prolongada experiencia histórica previa con la democracia. Según este autor, para justificar o legitimar el establecimiento y la permanencia de un régimen autoritario donde antes hubo una democracia de larga data, los autoritarismos “se tiñen de elementos democráticos” (Valenzuela 2012, pág. 66). En el caso colombiano, la dictadura militar de Rojas trató de “mantener ciertos aspectos básicos de las instituciones democráticas en su propio funcionamiento institucional” (Valenzuela 2012, pág. 67), como la Anac, un cuerpo inicialmente constituyente y luego también legislativo, para dar la impresión de la existencia de una supuesta separación de poderes. El General Rojas no sólo había logrado legalizar y darle cierta legitimidad a su mandato a través de la Anac sino que además pretendió perpetuarse en el poder manipulando groseramente la Constituyente. No obstante, a principios de 1957, su intento por hacerse reelegir por ese órgano para el período constitucional 1958-1962 desencadenó una serie de acontecimientos que llevaron a su caída.

El 20 de marzo de 1957, por petición del General-Presidente, la Anac votó y aprobó su propia disolución y autorizó a Rojas a crear otra Constituyente

compuesta de 90 delegados, 30 de los cuales serían escogidos personalmente por el Presidente, y los otros 60 nombrados por un Consejo Nacional de Delegatarios Electorales, un cuerpo de 51 miembros que iba a ser escogido por nuevos delegados municipales en cada uno de los departamentos. No se realizarían elecciones populares. Estas manipulaciones legislativas estaban encaminadas a dar al régimen las bases más fuertes posibles para prolongar el Gobierno de Rojas... (Martz 1969, págs. 299-300).

El 28 de marzo, la nueva Constituyente, cuyos 60 miembros no escogidos por el Presidente fueron sencillamente seleccionados por un comité ejecutivo compuesto por tres ardientes

rojistas, entre ellos el Ministro Pabón Núñez –que luego fue nombrado Presidente de la nueva Anac– (Martz 1969, pág. 301), se reunió para reelegir a Rojas para el período 1958-1962.

El FC y la Iglesia condenaron vivamente la reelección de Rojas, “la ilegalidad de la Anac y la ilegitimidad del Gobierno” (Torres del Río 2011, pág. 237). Días después, el régimen fue sacudido por una grave crisis cívico-militar en su interior motivada por la elección del Primer Designado. Pabón Núñez, que esperaba ser nombrado en el cargo, renunció al Ministerio de Gobierno y a la Presidencia de la Anac y abandonó el país, cuando Rojas apoyó el nombramiento del General París.

Parecía que finalmente Rojas se había salido con la suya, pero cometió un gravísimo error: El 1 de mayo ordenó la detención del candidato presidencial del FC, Guillermo León Valencia, cuando este se encontraba en la ciudad de Cali tratando de hacer campaña. La detención del líder frentecivilista desencadenó masivas manifestaciones y protestas populares en Cali, Bogotá y otras ciudades del país, dando inicio a “Las Jornadas de Mayo”. Los gremios económicos organizaron un paro nacional que paralizó el país durante varios días. La Anac se reunió nuevamente el 8 de mayo para ratificar la reelección de Rojas. El 9 de mayo y ante la fortaleza del paro nacional “y luego de intensas reuniones entre los intermediarios de Rojas y algunos miembros de la oposición, se establecieron los términos del retiro del General-Presidente, incluida la formación de una Junta Militar de Gobierno” (Torres del Río 2011, pág. 237). El retiro del apoyo de las Fuerzas Armadas había finalmente depuesto a Rojas el 10 de mayo. Este último aspecto merece algunos comentarios.

Otra de las especificidades de las redemocratizaciones tiene que ver con el mantenimiento del modelo de verticalidad del mando militar. En los países donde antes de la implantación del autoritarismo militar existió un régimen democrático relativamente duradero y estable, por esta misma razón, se consolidaron la verticalidad en el mando militar, la jerarquización al interior de la estructura de las Fuerzas Armadas, la tradición de apoliticismo profesional en la oficialidad y la subordinación militar al poder civil. Los golpes de Estado militares exitosos en esos países con larga tradición democrática fueron dirigidos y llevados a cabo por los mandos militares de más alto rango. Esto hizo que se rompiera el círculo virtuoso que reforzaba la larga sucesión de renovaciones de los poderes públicos a través de elecciones libres, competitivas y fehacientes, sin intervención militar, al mismo

tiempo que se consolidaba la apoliticidad y el profesionalismo de las Fuerzas Armadas. El mantenimiento del modelo de verticalidad del mando militar que permitió la estabilidad del régimen democrático antes de su colapso resulta crucial también para darle estabilidad al régimen autoritario. Y la conservación de dicho modelo durante el régimen autoritario constituye un obstáculo para la redemocratización. Sin embargo, las tensiones generadas por el intento de prolongar la vida del régimen por medio de adecuaciones tergiversadas a las temporalidades e instituciones de la democracia anterior, por lo general tienen como consecuencia que el alto mando militar se convenza de la necesidad de entregar el poder a los civiles para conservar la unidad y el prestigio de las instituciones castrenses. Y con regularidad es el alto mando militar el que en los casos de redemocratización entrega el poder a los civiles. Fue este el caso de la redemocratización colombiana: Las tensiones que se originaron al interior del régimen por el intento del General Rojas de mantenerse en el poder a través de la manipulación de dos cuerpos constituyentes provocaron, en medio de las manifestaciones populares de mayo de 1957, el retiro del respaldo del alto mando militar que un año después fue el responsable de transferir el poder a los civiles. Y como prueba adicional de que se mantuvo el modelo de verticalidad dentro de la alta oficialidad colombiana aún después de la caída de Rojas está que ninguna de las intentonas golpistas prosperó durante la transición hacia el FN y sólo una supuestamente involucró a uno o dos altos mandos militares (Valenzuela 2012, págs. 74-76).

2.2. La Junta Militar de Gobierno, la liberalización y los pactos bipartidistas posteriores

El mismo día de su renuncia, 10 de mayo de 1957, el General Rojas, antes de partir al exilio, nombró a los integrantes de la Junta Militar de Gobierno que habrían de sucederlo: Los Generales Gabriel París, Presidente de la Junta, Deogracias Fonseca, Rafael Navas y Luis Ernesto Ordóñez, y el Vicealmirante Rubén Piedrahita. Los cinco ostentarían el título de Presidentes. El primer anuncio que hizo la Junta fue el de su Programa de Gobierno en el que, para efectos de este estudio, se destacan los siguientes puntos:

- 1) La Junta actuará hasta la expiración del presente período presidencial, o sea el 7 de agosto de 1958.
- 2) Serán firmemente mantenidos en todo el territorio de la Nación el orden público, el decoro, prestigio y apoliticidad de las Fuerzas Armadas.

- 3) Se buscará la colaboración con los organismos dirigentes de las actividades colombianas para conseguir el retorno inmediato de las gentes de trabajo a sus ocupaciones ordinarias.
- 4) Se constituirá un Gabinete Ministerial con participación de los partidos políticos tradicionales y con figuras del más alto prestigio intelectual y autoridad moral.
- 5) Las sesiones de la actual Asamblea Nacional Constituyente y Legislativa serán clausuradas transitoriamente.
- 6) Será restablecida la libertad de prensa. Las informaciones relacionadas con el orden público se darán de acuerdo con las normas establecidas, buscando siempre que ellas no produzcan nuevas perturbaciones.
- 7) Se llevarán a cabo en el año de 1958 y en fecha que oportunamente se dará a conocer, elecciones populares para que el pueblo colombiano elija libremente a la persona que deba regir sus destinos (Urán 1983, págs. 120-121).

El Gobierno de la Junta Militar (1957-1958) cumplió a cabalidad cada uno de los objetivos anteriores de su Programa de Gobierno y fue decisivo para lograr el restablecimiento de las instituciones democráticas y republicanas. Los primeros pasos en esta última dirección fueron la formación de un Gabinete de coalición paritario y la creación de la Comisión Paritaria de Reajuste Institucional, un órgano asesor del Gobierno integrado por importantes personalidades liberales y conservadoras, entre las que se contaban casi todos los Expresidentes. La Comisión Paritaria, una especie de Poder Legislativo provisional, se encargó de realizar estudios, formular recomendaciones y aportar conclusiones en materia constitucional y legal, con el propósito de restablecer la normalidad jurídica y facilitar así el tránsito al régimen democrático. La Junta también creó la Comisión Especial de Instrucción Criminal para investigar los atropellos de la dictadura de Rojas.

El período de la Junta Militar de Gobierno corresponde al segundo momento de la pugna entre el régimen autoritario y la oposición. En Colombia dicho momento adoptó la forma de la negociación y renegociación de pactos políticos entre los partidos y grupos del FC con la colaboración de los militares en el poder. La segunda etapa transicional, la disputa entre el autoritarismo militar y la oposición, implica altos grados de indefinición e incertidumbre en los planos jurídico y político: En el plano jurídico, la vigencia y garantía de las libertades y los derechos civiles y políticos continúan dependiendo de la política arbitraria y caprichosa del régimen autoritario. En el plano político, en palabras de Morlino, tiene lugar una situación de “fluidez institucional”, en la que las instituciones del régimen autoritario están en proceso de dismantelamiento y las instituciones del régimen democrático están en proceso de configuración y no han sido instauradas. Durante esta etapa del proceso de redemocratización en Colombia, la Junta Militar dismanteló la Odipe y la ENP, entidades

que se habían encargado de perseguir y censurar a la prensa durante el régimen de Rojas. Así mismo, la Junta tomó la decisión de clausurar definitivamente la Anac después de que la Comisión Paritaria, de reciente creación, emitiera un concepto declarándola inconstitucional. Sin embargo, como continuaban las negociaciones entre los dirigentes del bipartidismo y todavía no se había llegado a acuerdos concluyentes, las instituciones políticas del régimen del FN ni siquiera se habían definido.

Generalmente, durante la segunda fase transicional, tiene lugar la liberalización que, según O' Donnell y Schmitter (1989, pág. 20), “es el proceso de redefinir, ampliar y volver efectivos ciertos derechos, que protegen a los individuos y grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado o por terceros”. Una característica de la liberalización, en palabras de estos mismos autores,

es que depende en forma precaria de las facultades del Gobierno que siguen siendo arbitrarias y caprichosas. No obstante, si estas prácticas liberalizadoras no constituyen una amenaza evidente e inmediata para el régimen, suelen acrecentarse, se institucionalizan y por lo tanto incrementan los costos efectivos y percibidos de su eventual anulación (O' Donnell y Schmitter 1989, pág. 21).

Durante los meses que gobernó la Junta Militar, disminuyeron casi por completo las acciones policivas y militares contra la oposición y para dispersar las manifestaciones populares; de las cárceles salieron quienes habían sido detenidos por protestar contra el régimen de Rojas; se restableció la libertad de prensa y se puso fin a la política de cierre de periódicos y clausura de emisoras radiales de la oposición. En definitiva, en el plano individual se restablecieron la inviolabilidad de la correspondencia; la libertad de pensamiento, palabra y expresión, y la libertad de movimiento y petición ante las autoridades. En el plano colectivo se restablecieron la libertad de expresar colectivamente las discrepancias respecto de la política oficial sin sufrir castigo por ello; la ausencia de censura en los medios de comunicación, y la existencia de fuentes alternativas de información (O' Donnell y Schmitter 1989, págs. 20-21).

En el marco de la política de liberalización emprendida por la Junta Militar de Gobierno, se dio continuidad a las negociaciones y pactos entre los dos partidos y sus fracciones, pero esta vez con el concurso y mediación de la Junta. En junio de 1957 se firmó un pacto al interior del Partido Conservador para tratar de resolver la aguda pugnacidad entre sus dos principales fracciones: La Comisión Nacional de Acción Conservadora (Conacción), laleanista, y el DNC, ospinista. El acuerdo entre las dos tendencias conservadoras era

necesario para proporcionarle una base más firme al pacto bipartidista, un mayor consenso que le diera legitimidad, y así facilitar el tránsito hacia el régimen de coalición. No obstante, el acuerdo no fue respetado por ninguno de los dos grupos y ambos siguieron enfrentándose por diversos motivos. Incluso llevaron a cabo convenciones nacionales separadas a finales de año. Los laureanistas no le perdonaron nunca a los ospinistas su papel en el golpe de Estado militar de junio de 1953.

El 20 de julio de 1957 se firmó el Pacto de Sitges, España, nuevamente entre Lleras Camargo y Gómez. Es tal vez el pacto más importante de la transición hacia el FN porque definió el mecanismo fundacional del régimen frentenacionalista y sus instituciones básicas. La Declaración de Sitges desarrolló los principales puntos consignados en la Declaración de Benidorm con el objetivo de instaurar los Gobiernos de coalición: Propuso la realización de una reforma constitucional que estableciera la paridad en el Gobierno, en las corporaciones públicas de elección popular y en el sistema judicial por un período de doce años. La reforma también contemplaba la creación de la carrera administrativa. El mecanismo de aprobación de la reforma constitucional que se planteó fue el Plebiscito puesto que el Congreso se hallaba clausurado y la convocatoria de una nueva Constituyente no era viable dado su desprestigio por la experiencia de manipulaciones de la dictadura. El pacto también ratificó la necesidad de postular un candidato nacional a la Presidencia (Silva 1989, pág. 189).

El 4 de octubre, la Junta Militar de Gobierno confirmó su voluntad de acogerse a lo acordado en Sitges para reconstruir la democracia política y expidió el Decreto 247 de 1957 que convocaba el Plebiscito para el 1 de diciembre. Por medio de esta consulta popular, los colombianos aprobarían o rechazarían la propuesta de reforma constitucional del Pacto de Sitges (Silva 1989, pág. 189). La Comisión Paritaria fue la encargada de “la redacción final del texto de reforma constitucional sometida a Plebiscito” (Plazas 2011, pág. 135).

La transición democrática en Colombia no estuvo exenta de tensiones y en varias oportunidades se pensó que el proceso de redemocratización podría fracasar. La agudización de la lucha al interior del Conservatismo entre laureanistas y ospinistas, que no se ponían de acuerdo en la programación del calendario electoral ni en el candidato presidencial conservador, hizo de la transición un proceso sumamente dificultoso. Y como si fuera poco, en noviembre, un tercer grupo conservador, el alzatismo, se opuso con uñas y dientes al

Plebiscito y a los Gobiernos de coalición y criticó con dureza a Laureano Gómez, al que tildó de traidor, por pactar con el Liberalismo. En el fondo, lo que trataban de ocultar las fuertes divergencias dentro del Conservatismo era una enconada lucha por el mando del partido. A las disensiones internas del Partido Conservador puso fin un intento de golpe de Estado cívico-militar develado el 18 de noviembre por la Junta Militar de Gobierno. Los golpistas pretendían atentar contra los integrantes de la Junta y los dirigentes de la coalición política para instalar en el poder a oficiales leales a Rojas. Ante la amenaza de golpe, el Gobierno de la Junta Militar y los líderes del bipartidismo recibieron el apoyo de la Iglesia, los gremios y la sociedad civil en general. La Junta tomó entonces la iniciativa y convocó a los máximos representantes de los partidos y sus diferentes fracciones a una reunión en el Palacio de San Carlos.

El 22 de noviembre se celebró el Pacto de San Carlos entre los dirigentes del Liberalismo y los principales líderes laureanistas y ospinistas del Partido Conservador. Se logró un respaldo unánime a la reforma constitucional y al Plebiscito, y se acordaron la programación del calendario electoral y los procedimientos de elección del candidato presidencial conservador del FN (Silva 1989, pág. 190).

2.3. El Plebiscito de diciembre de 1957

Como se explicó arriba, el tercer y último momento de la segunda etapa transicional –la pugna entre el autoritarismo militar y la oposición–, que en Colombia no fue tal desde que la Junta Militar de Gobierno asumió el poder, corresponde a la realización del Plebiscito que dio origen al FN. El texto definitivo de la reforma constitucional que iba a ser puesto a consideración del pueblo colombiano contemplaba las siguientes modificaciones a la Constitución de 1886:

- 1) Las mujeres tendrían los mismos derechos políticos que los hombres.
- 2) Hasta 1968 los puestos obtenidos por liberales y conservadores en las elecciones populares para corporaciones públicas se repartirían por mitad, y en el caso en que hubiera más de dos listas de un mismo partido y los puestos que a este correspondieran fueran más de dos se aplicaría el sistema de cociente electoral, “pero teniendo en cuenta únicamente los votos emitidos por las listas de tal partido”; el número de elegidos a las corporaciones públicas siempre tendría que ser par, considerando el número completo de tales entidades “pero aumentando un puesto cuando quiera que él sea impar”; los departamentos con más de un millón de habitantes tendrían al menos 6 Senadores y 12 Representantes.

- 3) En las corporaciones públicas la mayoría sería la de los dos tercios de los votos; en el Senado y en la Cámara, por medio de ley votada por las dos terceras partes se podría señalar para períodos no mayores de dos años las materias para las cuales bastaría la aprobación por simple mayoría absoluta.
- 4) En el Gabinete Ministerial la representación de los partidos tendría la misma proporción que tuvieran en las Cámaras y los Ministros serían de libre nombramiento y remoción; las Fuerzas Armadas podrían desempeñar cargos en la administración pública y los funcionarios que no pertenecieran a la carrera administrativa se nombrarían en equilibrio con la composición política de los partidos.
- 5) La filiación política de los ciudadanos no determinaría su nombramiento para cargo público de la carrera administrativa ni su destitución o promoción.
- 6) Los miembros del Congreso y de las Asambleas no tendrían sueldo permanente, sino asignaciones diarias durante las sesiones.
- 7) Las primeras elecciones se realizarían en el primer semestre de 1958; el período del Congreso se iniciaría el 20 de julio; el Presidente se posesionaría el 7 de agosto y la Junta Militar ejercería la Presidencia hasta ese día.
- 8) El Gobierno destinaría el 10% del Presupuesto Nacional para la educación pública.
- 9) Los cargos de Magistrados en la Corte Suprema de Justicia serían vitalicios y se distribuirían entre liberales y conservadores en la misma proporción en que estuvieran representados en el Congreso.
- 10) En adelante las reformas constitucionales sólo podrían verificarse por medio del Congreso (Torres del Río 2011, págs. 243-244).

Como se puede observar, la reforma constitucional propuesta ratificaba la concesión de los derechos políticos a la mujer. Pretendía erradicar las hegemonías de partido eliminando la lucha bipartidista por el control del Estado y la burocracia –uno de los principales motivos de La Violencia y el colapso de la democracia colombiana– a través de la paridad en las tres ramas del poder público, la búsqueda del más amplio consenso para aprobar las leyes por medio de la regla de las dos terceras partes y la creación de la carrera administrativa “con el fin de aislar el nombramiento y el ascenso de los funcionarios públicos de las presiones políticas” (Caballero 2012, pág. 273). Los arquitectos del FN se aseguraron de que en el futuro no se pudiera abusar de la figura del Plebiscito estableciendo que en adelante sólo el Congreso tendría la facultad de reformar la Constitución. Así, esta disposición consagró “la democracia representativa como marco único para la toma de decisiones normativas” (De la Calle 2012, pág. 131).

Al Plebiscito y a la reforma constitucional que institucionalizaba los Gobiernos de coalición se opusieron los seguidores del General Rojas y dos tendencias conservadoras minoritarias: El Movimiento Católico (MC) de José María Nieto, que todavía condenaba las reformas liberales de los años treinta por considerarlas anticristianas, “atacó el Plebiscito desde una visión fundamentalista católica” (Torres del Río 2011, pág. 245). Y el Movimiento

de Unión y Reconquista (MUR) de Alzate Avendaño. Este último calificó las reformas constitucionales como parte de un “evidente proceso de monopolización del Estado” (Torres del Río 2011, pág. 245) y criticó la paridad por considerar que destruía uno de los presupuestos básicos de la democracia liberal –la dinámica Gobierno-oposición–, además de diluir la diferenciación política, ideológica y programática entre los partidos tradicionales. Alzate también atacó la regla de las dos terceras partes al argumentar que, junto con la paridad, debilitaba el Poder Ejecutivo.

Después de una breve campaña de los partidos y movimientos políticos a favor y en contra del Plebiscito, este se realizó en la fecha prevista: 1 de diciembre de 1957. Los resultados fueron los siguientes: A favor del sí: 4.169.294 votos (el 94%); a favor del no: 206.864 votos (el 4,7%). Los votos nulos fueron sólo 194 (el 0,004%). Votaron en total 4.397.090 colombianos, una participación del 81,95% del censo electoral, la más alta en la historia del país⁵. La realización de unos comicios libres, competitivos, fehacientes y en paz en los que por primera vez participaron las mujeres, además de la magnitud de la participación, “dan pie para afirmar la legitimidad democrática de la convocatoria de 1957” (De la Calle 2012, pág. 130).

Con la abrumadora votación a favor de la reforma constitucional nació el FN. Sin embargo, todavía faltaban el establecimiento de sus instituciones básicas y un nuevo ciclo de conversaciones y pactos entre las élites partidarias que conducirían a una segunda reforma de la Constitución: La de la alternación presidencial. Esta última definiría por completo los principales rasgos del régimen bipartidista.

El desarrollo de la transición hacia el FN permite hacer una última consideración acerca de las particularidades de las redemocratizaciones. Una de ellas es “el retorno de los liderazgos partidistas” (Valenzuela 2012, pág. 76). En los Estados donde una democracia de larga data colapsa y se establece un régimen autoritario, como en Colombia, el sistema de partidos y los dirigentes políticos ligados a ellos tienden a permanecer en el panorama político nacional y en la memoria colectiva. Con bastante regularidad, en los casos de redemocratización, estos mismos partidos y líderes políticos, que pudieron haber tenido su

⁵ Datos tomados de De la Calle (2012).

cuota de responsabilidad en la ruptura del orden constitucional democrático anterior, son los que conducen la transición y reinstauran la democracia, a menudo con reformas que corrigen los defectos de la anterior (Valenzuela 2012, págs. 76-80). El caso colombiano ilustra fielmente esta situación: Los dirigentes políticos de los partidos Liberal y Conservador, que llevaron con sus discursos y acciones a La Violencia, al colapso de la democracia colombiana y al golpe de Estado militar, fueron los mismos que se encargaron de conducir la transición hacia el FN y de restituir el régimen democrático. Como se dijo anteriormente, en este proceso de redemocratización pactado tuvieron una influencia decisiva los efectos de la crisis del régimen autoritario: Los problemas de violencia bipartidista, sectarismo político, autoritarismo y represión gubernamentales no resueltos u originados durante la dictadura militar de Rojas.

3. EL ESTABLECIMIENTO DEL FRENTE NACIONAL

El Plebiscito de diciembre de 1957 fue el acto electoral fundacional del régimen del FN. Posterior a él tuvieron lugar las elecciones legislativas y presidenciales del primer semestre de 1958 que condujeron a la reinstauración del régimen democrático, aunque con algunas reformas y modificaciones importantes. Las dificultades para escoger un candidato presidencial conservador que representara a la coalición bipartidista para el período 1958-1962 hicieron necesaria la reanudación de las conversaciones entre los artífices del FN. De ellas surgió un nuevo pacto: A cambio de la postulación de un candidato presidencial liberal se acordó la prolongación del régimen frentenacionalista por dieciséis años y se estableció la alternación de los partidos históricos en la Presidencia por el mismo período de tiempo. Un golpe de Estado cívico-militar frustrado en mayo de 1958 y una nueva intentona golpista abortada en diciembre del mismo año pusieron en peligro el proceso de redemocratización. Este último concluyó con dos acontecimientos: La reforma constitucional de 1959, que extendió el FN e instituyó la alternación presidencial, y las elecciones legislativas de 1960, las elecciones de mitad de período, que supusieron el reemplazo del principal socio conservador de la coalición bipartidista.

Así como los efectos de la crisis del régimen autoritario de Rojas influyeron en gran medida en la modalidad de la transición hacia el FN, los problemas políticos y sociales no resueltos u originados durante la dictadura militar también incidieron en el diseño institucional del régimen de coalición dando origen a una democracia restringida.

3.1. De las elecciones legislativas a las elecciones presidenciales de 1958

La tercera y última fase de una transición democrática es el establecimiento de alguna forma de democracia o la instauración de las instituciones democráticas. Esta etapa se puede caracterizar por la promulgación de un nuevo ordenamiento constitucional o por la reinstauración del régimen democrático anterior al Gobierno autoritario. Como se explicó en el capítulo anterior, el proceso de recreación de una democracia –con o sin reformas fundamentales– “por el efecto de fuerzas puramente endógenas y después de un período

autoritario dirigido por actores locales” (Valenzuela 2012, pág. 81) recibe el nombre de redemocratización.

Las experiencias contemporáneas de transición hacia la democracia demuestran que las elecciones libres, competitivas, imparciales y fehacientes constituyen un importante primer paso hacia la instauración del régimen democrático independientemente de si se trata de un caso de democratización o de redemocratización. En Colombia, ese primer paso hacia el establecimiento de las instituciones frentenacionalistas tuvo lugar el 16 de marzo de 1958, día en el que se llevaron a cabo las primeras elecciones legislativas desde 1953. Se determinaría la composición del Congreso: Senado de la República y Cámara de Representantes. Como los escaños de las corporaciones públicas debían repartirse paritariamente entre liberales y conservadores, el peso de la competencia electoral se trasladó al interior de los partidos tradicionales. Con una participación electoral de cerca de 3.700.000 votantes (el 69% del censo electoral), el Partido Liberal alcanzó los 2.132.741 votos (el 57,7% de la votación total) mientras que el Partido Conservador obtuvo 1.556.273 votos (el 42,3%). El Liberalismo se presentó a las elecciones sin divisiones importantes. Al interior del Conservatismo, en cambio, la competencia por los escaños parlamentarios se dio entre las tres principales fracciones: Los laoreanistas, con 952.364 votos (el 61,1% de la votación conservadora), vencieron a los ospinistas que obtuvieron 317.627 votos (20,4%) y a los alzatistas que alcanzaron los 285.217 votos (18,3%). Con estos resultados, el laoreanismo ganó el derecho a escoger el candidato presidencial conservador de la coalición bipartidista⁶.

La selección del candidato, no obstante, resultó ser bastante difícil. En primer lugar, ningún nombre conservador laoreanista que propusiera el Expresidente Gómez tendría el apoyo de todas las tendencias conservadoras ni sería lo suficientemente representativo de la coalición y, en segundo lugar, a pesar de que el acuerdo entre los partidos estipulaba que la primera Presidencia del FN tendría que quedar en manos de un ciudadano conservador, las elecciones legislativas habían mostrado con claridad que el Partido Liberal era el mayoritario. Además, el Liberalismo se había presentado a los comicios unificado y su Jefe, el Expresidente Lleras, era un político prestigioso y popular al que no solamente apoyaba la

⁶ El número de votos por partido y por fracción fue consultado en Ayala (1996). Los porcentajes fueron consultados en Noriega (1994) y Nohlen (2005).

totalidad de su partido sino también la fracción mayoritaria del Conservatismo: La encabezada por Gómez. El 30 de marzo, este presentó a consideración del Partido Liberal una lista de 80 posibles candidatos conservadores. Y, junto con la lista, le envió una carta a Lleras en la que proponía la candidatura del Expresidente liberal a cambio de que fuera un conservador quien ejerciera la Presidencia en el período siguiente. Lleras le respondió el mismo día diciéndole a Gómez que la única manera de aceptar la candidatura presidencial era que el Partido Conservador renunciara a ese derecho.

El 12 de abril, la Comisión de Delegatarios de la Convención Nacional Liberal aceptó la propuesta de la alternación presidencial, pero con la condición de extender el FN a cuatro períodos presidenciales, y propuso un candidato liberal relativamente desconocido. El 14 de abril, la Junta Parlamentaria conservadora estuvo de acuerdo con la prolongación del régimen frentenacionalista y con la alternación, pero rehusó renunciar al derecho de presentar un candidato de su partido. Durante los días siguientes, Gómez se dedicó a convencer a sus copartidarios de la conveniencia de ceder el primer período presidencial a un candidato liberal a cambio de la alternación en la Presidencia. El 16 de abril, Gómez logró el apoyo del DNC a la candidatura presidencial de Lleras y ese mismo día la Comisión de Delegatarios liberales le proclamó candidato. El 19 de abril, los dos partidos acordaron la realización de una reforma constitucional que estableciera la alternación presidencial por cuatro períodos de Gobierno. Finalmente, el 21 de abril, el DNC reafirmó su apoyo a la candidatura presidencial de Lleras, quien sólo tuvo seis días para hacer campaña política (Silva 1989, pág. 190). La proclamación de Lleras como candidato presidencial del FN provocó la ira de los conservadores alzatistas, quienes tildaron a Gómez de traidor y liberal, e indujo a muchos conservadores a abstenerse de votar en las elecciones presidenciales del 4 de mayo.

El Expresidente Lleras incluyó la alternación presidencial en su Programa de Gobierno, se comprometió a sacarla adelante mediante una reforma constitucional apoyada por ambos partidos y la defendió argumentando que, al igual que la paridad, la rotación de dos liberales y dos conservadores en la Presidencia durante dieciséis años, contribuiría a pacificar y civilizar la contienda política. Los ciudadanos se acostumbrarían a ver la sucesión de Presidentes de diferente partido como algo normal en una democracia. Además, la

alternación evitaría, junto con la paridad, las hegemonías partidistas que tanto daño le habían hecho al país en el pasado.

A la alternación presidencial se opuso durante mucho tiempo una disidencia del Partido Liberal: El Movimiento de Recuperación Liberal –que en 1959 pasaría a llamarse Movimiento Revolucionario Liberal (MRL) y sería dirigido por Alfonso López Michelsen–. Los emerrelistas y la izquierda colombiana atacaron la alternación liberal-conservadora en la Presidencia por no haber sido adoptada a través del Plebiscito y porque consideraban que imponía la exclusión de otros partidos y movimientos políticos de la competencia por el poder. Para el MRL la alternación constitucional lesionaba gravemente uno de los principios de la democracia liberal: La alternación democrática, que debía ser libre. De esta forma, el MRL y otros grupos de izquierda calificaron la alternación como un mecanismo excluyente y, por tanto, antidemocrático.

El proceso de instauración del régimen de coalición estuvo a punto de truncarse faltando sólo dos días para las elecciones presidenciales. El 2 de mayo, el Primer Batallón de Policía Militar de Bogotá, al mando del Coronel Hernando Forero Gómez, se sublevó y capturó a cuatro de los cinco Presidentes de la Junta Militar –antes de que le detuvieran el Vicealmirante Piedrahita logró escapar–. El Expresidente Lleras también fue detenido, pero al poco tiempo fue rescatado por tropas leales al Gobierno. Lleras y Piedrahita se encontraron en el Palacio Presidencial y desde allí dirigieron las maniobras militares para conseguir la rendición de los golpistas. A las pocas horas se frustró el golpe de Estado cívico-militar que había sido puesto en marcha desde el 30 de abril con la toma del municipio de San Gil, Santander, y que pretendía restaurar a Rojas en el poder. El Coronel Forero entregó a sus cautivos y se rindió junto con sus tropas sin derramamientos de sangre (Martz 1969, págs. 341-342). La lealtad del grueso de las Fuerzas Armadas al Gobierno de la Junta Militar, que se había comprometido desde el principio con el restablecimiento de la normalidad institucional, impidió que los sediciosos alcanzaran sus objetivos.

El 4 de mayo, como estaba previsto, se celebraron las primeras elecciones presidenciales desde 1949. Con una participación electoral de 3.108.567 votantes (el 57,9% del censo electoral), el candidato liberal del FN, Alberto Lleras Camargo, triunfó con 2.482.948 votos (el 79,8%). Su contendor, el conservador disidente y opositor del FN, Jorge

Leyva, obtuvo 614.861 votos (el 19,7%)⁷. 941.412 votantes⁸, el “60,2% de los conservadores que votaron en las elecciones legislativas se abstuvo de votar en las presidenciales” (El Tiempo 2002). Los comicios presidenciales demostraron que el apoyo al FN no era tan amplio como se llegó a pensar con los resultados de las elecciones al Congreso. Sin embargo, con la realización de las elecciones legislativas y presidenciales se daba el primer paso hacia el establecimiento del régimen de coalición.

3.2. El establecimiento de las instituciones fretenacionalistas

El segundo paso importante hacia la instauración del régimen democrático es la instalación de las autoridades civiles electas en sus cargos y que además cuenten con un poder efectivo. En Colombia, este segundo paso se dio con la instalación del Congreso el 20 de julio de 1958 y la toma de posesión del Presidente electo el 7 de agosto del mismo año. A diferencia de otras transiciones hacia la democracia en las que los civiles que asumen el poder no lo pueden ejercer plenamente desde el inicio de sus mandatos como resultado de una serie de condicionamientos de los líderes autoritarios salientes, que con frecuencia son los altos mandos militares, en Colombia las autoridades civiles electas por sufragio universal pudieron ejercer un poder efectivo desde el principio sin verse limitadas por tales condicionamientos de los dirigentes autoritarios militares porque habían sido las mismas Fuerzas Armadas las que, al retirarle su apoyo a la dictadura militar de Rojas, habían provocado su caída. Las Fuerzas Armadas colombianas sólo habían pretendido preservar su unidad, autonomía y prestigio, forzando la dimisión de Rojas. Además, fueron los civiles los que se encargaron de limitar su propio poder a través de la paridad y la alternación presidencial para evitar las hegemonías partidistas y la violencia política del pasado reciente. Inclusive, fueron los mismos civiles los que trazaron claramente la línea divisoria entre sus facultades y las de las Fuerzas Armadas, facilitando a los militares “adquirir cierta autonomía política que se reflejó en su manejo del orden público y en la conservación y adquisición de prerrogativas

⁷ El número de votos por candidato fue consultado en El Tiempo (2002). Los porcentajes fueron consultados en Noriega (1994).

⁸ El número de votantes conservadores que se abstuvieron fue consultado en Ayala (1996).

institucionales” (Leal 2012, pág. 166). En un discurso ante la alta oficialidad colombiana en el Teatro Patria de Bogotá, el Presidente electo, Alberto Lleras Camargo, había dicho:

La política es el arte de la controversia, por excelencia. La milicia, el de la disciplina. Cuando las Fuerzas Armadas entran a la política lo primero que se quebranta es su unidad, porque se abre la controversia en sus filas. El mantenerlas apartadas de la deliberación pública no es un capricho de la Constitución, sino una necesidad de su función. Si entran a deliberar, entran armadas (...). Por eso las Fuerzas Armadas no deben deliberar, no deben ser deliberantes en política (Lleras 2001, págs. 72-73).

Según Leal (2012, pág. 165), “el Frente Nacional sirvió para que los militares se subordinaran a las instituciones de la democracia liberal”. Los intentos de golpe de Estado cívico-militar, la mayoría de inspiración rojista, que tuvieron lugar a partir del establecimiento del FN y que fracasaron, como el develado el 3 de diciembre de 1958 por el Presidente Lleras, fueron las últimas expresiones de “rechazo abierto al acatamiento de la autoridad civil” (Leal 2012, pág. 165). En los momentos decisivos de las intentonas golpistas, la mayor parte de las Fuerzas Armadas permaneció leal al Gobierno civil y la mayoría de los oficiales involucrados en las conspiraciones no cumplieron lo pactado. De esta forma, el General Rojas y otros que quisieron emularle perdieron el respaldo que aún tenían al interior de las instituciones militares (Leal 2012, págs. 165-166).

El arraigo social del bipartidismo era todavía grande y con él la tradición de subordinación militar al poder civil de los partidos. Prueba de ello fue el acatamiento de la Junta a las directrices de los gestores del Frente Nacional. De ahí en adelante la subordinación militar a los partidos pasó poco a poco al Estado (Leal 2012, pág. 166).

La redemocratización colombiana finalizó con dos acontecimientos: El primero fue la aprobación en el Congreso de la reforma constitucional de 1959 que extendía la vigencia del FN a dieciséis años e instituía la alternación en la Presidencia por el mismo período de tiempo. Esta sería ocupada sucesivamente por un ciudadano conservador (1962-1966), un ciudadano liberal (1966-1970) y nuevamente un ciudadano conservador (1970-1974). La alternación implicaba, por tanto, que los partidos Liberal y Conservador se pusieran de acuerdo cada cuatro años para elegir al candidato presidencial del FN. Esta característica daba la impresión de estar en un régimen de partido hegemónico. De esta manera quedaron definidos los principales rasgos del régimen frentenacionalista: La paridad en las corporaciones públicas, en las que se requería una mayoría calificada de las dos terceras

partes para aprobar los proyectos de acto legislativo, ley, ordenanza y acuerdo, y la alternación presidencial.

El segundo hecho fue la realización de las elecciones legislativas de mitaca el 20 de marzo de 1960 para determinar la composición de la Cámara de Representantes. Estos comicios fueron importantes por varias razones: En primer lugar, porque por primera vez participó una disidencia del Liberalismo que obtuvo una gran votación –el MRL–; en segundo término, el Conservatismo ospino-alzatista, que se presentó unido a las elecciones, derrotó a los conservadores laureanistas y, de esta forma, les reemplazó como el principal socio conservador en el Gobierno de coalición mientras los laureanistas decidían pasar a la oposición y, en tercer lugar, se ratificó que el diseño institucional del FN no impedía la expresión de cierto pluralismo político. Si bien es cierto que

el mecanismo por el cual se dividían los cargos legislativos disponibles implicaba una restricción para toda nueva corriente política dentro de un partido, por cuanto la obligaba a crecer a costa del mismo [y que dicho] mecanismo alimentaba el faccionalismo y la división interna de los partidos, además de que impedía constitucionalmente la expresión política de las corrientes antagónicas al acuerdo de coalición (Silva 1989, pág. 220),

las elecciones legislativas de 1960 –al igual que las de 1958– demostraron que la paridad en el Poder Legislativo no impedía la participación de movimientos, fracciones y facciones opositoras al FN en la competencia electoral por los escaños parlamentarios ni su justa representación y expresión políticas en el Congreso. Con el tiempo, las corrientes antagónicas al régimen frentenacionalista dentro de los partidos tradicionales –como el MRL en el Liberalismo y la Alianza Nacional Popular (Anapo) en el Conservatismo– crecieron tanto en votos como en escaños, pues la representación parlamentaria al interior de cada partido era proporcional al número de votos obtenidos por cada lista.

Estos fueron los resultados de las elecciones legislativas de mitad de período: Con una participación electoral de 2.542.651 votantes (el 57,8% del censo electoral), el Liberalismo obtuvo 1.461.238 votos (el 57,4% de la votación total). El Partido Liberal –oficialista– alcanzó 1.106.678 votos (el 43,5% de la votación total y el 75,7% de los votos liberales) mientras que el MRL obtuvo 354.560 votos (el 13,9% de la votación total y el 24,2% de los votos liberales). El Partido Conservador alcanzó 1.059.370 votos (el 41,6% de la votación total). Sus corrientes obtuvieron las siguientes votaciones: El ospino-alzatismo

567.261 votos (el 53,5% de los votos conservadores), el laureanismo 438.537 (41,3%) y el leyvismo –facción conservadora opuesta al FN– 45.781 votos (4,3%)⁹.

3.3. La redemocratización colombiana: La transición hacia una democracia restringida

Durante la fase de instauración o reinstauración del régimen democrático –como en el caso colombiano– tiene lugar la democratización propiamente dicha que es el proceso de modificación institucional e ideológica del régimen autoritario que conduce al establecimiento de instituciones políticas regidas por los principios, normas y procedimientos democrático-representativos, entre los que se encuentra el principio según el cual la actividad de las nuevas instituciones debe estar fundamentada en la regulación constitucional del Estado (Aguilera de Prat 2005, pág. 545). Morlino define la democracia política especificando sus aspectos esenciales como:

El conjunto de reglas formales o procedimientos que organizan el voto por sufragio universal; las elecciones libres, correctas, competitivas, periódicas; las estructuras de organización e intermediación representadas por los partidos en competición (dos o más de dos); la existencia de una estructura decisional y de control elegida con las normas ya mencionadas (el Parlamento); la existencia de un Primer Ministro y de un Gobierno responsables ante el Parlamento o resultado de elección directa por el cuerpo electoral. Estas instituciones y normas presuponen, aunque en medidas diferentes, garantías reales de los derechos políticos y libertades y, por tanto, la existencia de otras normas que garanticen tales derechos (Morlino 1988, pág. 82).

Si evaluamos el FN a la luz de esta definición se podría concluir que, si bien es cierto que la paridad en las corporaciones públicas y la alternación presidencial limitaron dramáticamente la naturaleza democrática del pacto bipartidista, se trató de un régimen más democrático que autoritario (Hartlyn 2012, pág. 102).

En primer lugar, y siguiendo la larga tradición electoral colombiana, existía un sistema electoral regido por el principio de la representación proporcional, introducido en la década de 1930 y reformado en 1945 y 1957, que organizaba el voto por sufragio universal. A menudo se olvida que fue con el establecimiento del FN que las mujeres colombianas lograron ejercer sus derechos políticos, entre ellos el derecho al voto. Además, durante el

⁹ El número de votos por partido, fracción y facción fue consultado en Ayala (1996). Los porcentajes fueron consultados en Noriega (1994) y Nohlen (2005).

régimen frentenacionalista las elecciones continuaron desempeñando un importante papel en la designación de los principales cargos políticos del país.

En segundo lugar, la paridad y la alternación, aunque limitaron la competencia electoral y política entre los partidos Liberal y Conservador, incrementaron la competencia intrapartidista: Lo que al principio eran facciones (grupos sin organización), al interior de los partidos tradicionales, se convirtieron en fracciones (agrupaciones con su propia estructura organizacional). El proceso de fraccionalización de los partidos históricos fue anterior a la inauguración del FN, como lo demuestra la división conservadora entre laureanistas, ospinistas y alzatistas, pero fue durante el régimen de coalición que estas fracciones terminaron funcionando como partidos políticos independientes (Dix 1972, citado por Hoskin y Pachón 2012, págs. 212-213): Tenían sus propios Directorios, realizaban convenciones nacionales e inclusive contaban con una ideología y un programa político propios. Según Hartlyn (2012, pág. 108) el FN adoptó características propias de un “régimen multipartidista”: A los partidos Liberal y Conservador Unionista, los partidos de la coalición gubernamental, se sumaron el Partido Comunista, el Conservatismo doctrinario, el MRL, la Anapo y el Movimiento de Izquierda Liberal (MIL), partidos que se opusieron al acuerdo bipartidista. Todos ellos, bajo las reglas del FN, compitieron por los votos y escaños parlamentarios.

En tercer lugar, los pactos y reformas frentenacionalistas de 1957-1959 fortalecieron el poder político del Congreso. Con el Plebiscito de 1957 se estableció que la aprobación de los proyectos de ley y de acto legislativo requería una mayoría calificada de dos tercios, lo que le daba un amplio poder de veto a los grupos parlamentarios minoritarios sobre las iniciativas gubernamentales. Además, se dispuso que las reformas constitucionales sólo podrían verificarse a través del Congreso. En 1959 se reformó la figura del Estado de Sitio, concediéndosele al Legislativo la facultad de reunirse por iniciativa propia mientras estuviera vigente dicho estado de excepción. Antes de esta reforma era el Presidente el que decidía, bajo Estado de Sitio, si convocaba o no al Congreso. De esta forma, el Legislativo vio fortalecida su potestad de ejercer control político sobre las decisiones y actos del Ejecutivo.

En cuarto y último lugar, y según Hartlyn (2012, pág. 102), “el respeto generalizado (aunque claramente desigual) por las libertades civiles y políticas, y la existencia de una rama

judicial independiente del Ejecutivo” son factores adicionales que indican por qué durante el FN es apropiado afirmar que el régimen político colombiano era más democrático que autoritario.

La interacción entre la liberalización y la democratización, tal como se han definido, puede conducir hacia diferentes tipos de desenlace, de acuerdo con Aguilera de Prat, más o menos democrático:

1) Plena democracia (derechos y libertades efectivos, elecciones libres, pluralismo real, equilibrios constitucionales); 2) Democracia limitada (coexistencia de normas autoritarias y democráticas); 3) Democracia “protegida” (la coalición autoritaria sobrevive e impone condiciones) y, 4) Híbridos (“dictablandas” y “democraduras”). Con la liberalización se hacen efectivos ciertos derechos de ciudadanía y se flexibilizan los controles, mientras que, en cambio, la democratización modifica el régimen autoritario e instaura el pluralismo. A su vez, las dictablandas liberalizan sin democratizar y las democraduras admiten cierta competencia electoral controlada (Aguilera de Prat 2005, pág. 548).

La paridad y la alternación pactadas por las élites del bipartidismo y consignadas en la Constitución con el ánimo de ponerle fin a La Violencia, el autoritarismo civil y la dictadura militar y de facilitar la transición hacia la democracia, y las restricciones que ellas impusieron a la libre competencia electoral y política, permiten concluir que el régimen del FN fue una democracia restringida. Una vez más fueron los efectos de la crisis del régimen autoritario de Rojas los que influyeron en gran medida en que así fuera. El diseño institucional del FN pretendía darle una solución definitiva a los problemas no resueltos u originados durante la dictadura militar y esto implicaba llegar a acuerdos y mutuas concesiones y garantías para todos los actores involucrados. Como dice Francisco Gutiérrez:

El FN (1958-1974) tuvo tres aspectos básicos, interrelacionados pero analíticamente diferenciables. Primero, fue un acuerdo para tumbar una dictadura, esto es, en la jerga contemporánea de las ciencias sociales, constituyó una transición democrática (...). Como casi todas las transiciones, por razones estratégicas incluyó cláusulas que daban garantías a los principales actores, en este caso los militares, por un lado, y los dos partidos históricos, por el otro. El objetivo de las garantías era la sostenibilidad de los Gobiernos civiles, lograr que ninguno de los actores que efectivamente pudiera desestabilizar la República tuviera incentivos para hacerlo. A la vez, se proponía establecer algunas libertades básicas, lo que constituyó el núcleo del programa movilizador en la lucha contra Rojas (...). Segundo, fue un pacto de paz entre los dos partidos tradicionales (...). En tercer lugar –y esto es fácil de olvidar– el Frente era una propuesta de desarrollo (Gutiérrez 2007, pág. 81).

4. CONCLUSIONES

El estudio de los efectos de la crisis del régimen autoritario de Rojas en la transición hacia el FN en Colombia permite concluir lo siguiente:

El régimen autoritario en la Colombia de mediados del siglo XX no fue implantado por los militares sino por los gobernantes civiles conservadores. La dictadura militar de Rojas hizo parte y, al mismo tiempo, fue la continuación de una sucesión de Gobiernos conservadores de carácter autoritario.

El régimen de Rojas fue un autoritarismo cívico-militar caracterizado por: 1) Un pluralismo político limitado, no responsable, y una coalición autoritaria dominante integrada por conservadores ospino-alzatistas y militares; 2) Una ideología débil y ambigua que combinaba elementos nacional-populistas y católicos; 3) Una escasa movilización de masas propiciada por el régimen y, 4) Un líder a la cabeza de un grupo reducido que ejercía el poder con unos límites formalmente mal definidos, pero previsible.

La etapa de la crisis y el comienzo de la disolución del régimen de Rojas, que dio inicio a la transición hacia el FN, se originó en el declive de legitimidad de la dictadura provocado a su vez por la existencia de una larga tradición democrática en el país, la deriva autoritaria del Gobierno militar y la intención de Rojas de extender su mandato. El declive de legitimidad del régimen fue reforzado y acelerado por un insatisfactorio desempeño gubernamental: La Violencia no se detuvo y empezó la crisis económica de 1957.

Los efectos de la crisis del régimen autoritario de Rojas, es decir, los problemas políticos y sociales no resueltos u originados durante su Gobierno, como La Violencia, el sectarismo político y el autoritarismo civil y militar, determinaron en gran medida la modalidad de la transición hacia el FN y el diseño institucional del régimen de coalición.

Respecto a la modalidad de la transición, el tránsito de la dictadura militar al FN fue, en realidad, un proceso de redemocratización porque finalizó con la reinstauración de la democracia después de un período autoritario dominado por actores locales.

Las particularidades que exhibe la redemocratización colombiana son similares a las de otros procesos redemocratizadores: 1) Un régimen autoritario que trata de “teñirse” de elementos democráticos; 2) El mantenimiento del modelo de verticalidad del mando militar

y, 3) Los mismos partidos y líderes políticos responsables del colapso de la democracia y del establecimiento de la dictadura militar fueron los que condujeron la transición democrática.

En lo referente al diseño institucional del FN, la paridad y la alternación limitaron la naturaleza democrática del régimen de coalición, convirtiéndolo en una democracia restringida.

El régimen del FN limitó la competencia política y electoral interpartidista, y dificultó y restringió la expresión política de los terceros partidos, especialmente de aquellos que se opusieron al FN: Las corrientes antagónicas al pacto bipartidista no tenían rango constitucional como los partidos Liberal y Conservador.

Sin embargo, lo anterior no conduce a concluir que el FN fue un autoritarismo, pues las elecciones libres, competitivas y fehacientes desempeñaron durante el régimen de coalición un importante papel en la designación de los principales cargos políticos del país; el Congreso vio ampliados y fortalecidos sus poderes con las reformas de 1957-1959; existían múltiples partidos en competición por los votos, escaños parlamentarios y cargos ejecutivos, y prevaleció el respeto por las libertades y los derechos civiles y políticos, así como por la independencia de la rama judicial.

El régimen del FN adoptó características contradictorias en su funcionamiento institucional: La alternación, que supuso el acuerdo entre los partidos Liberal y Conservador para elegir al candidato presidencial frentenacionalista cada cuatro años, daba la impresión de que el FN funcionaba como un régimen de partido hegemónico: Los dos partidos de la coalición de Gobierno seleccionaban un candidato presidencial único y hacían campaña conjuntamente para que este ganara las elecciones. En este proceso tenían a su favor el aparato del Estado y los beneficios de formar parte del Gobierno. Al mismo tiempo, la paridad, que fragmentó y fraccionalizó a los partidos tradicionales al punto de transformar las fracciones en partidos independientes, hizo del FN un régimen multipartidista en el que era sumamente difícil para el Presidente formar una coalición que le asegurara la gobernabilidad. Paradójicamente, el FN no adoptó ninguna característica relevante del bipartidismo como, por ejemplo, la dinámica partido de Gobierno-partido de oposición, a pesar de que el régimen político colombiano se había caracterizado hasta entonces por un bipartidismo en el que el Partido Liberal era el partido mayoritario. El verdadero bipartidismo

se dio al interior del Gobierno en la mayor parte del período del FN: El Ejecutivo estuvo constituido por el Partido Liberal, oficialista, y el Partido Conservador Unionista, ospinista, los partidos del oficialismo frentenacionalista.

BIBLIOGRAFÍA

- Ayala, C. (1996). *Resistencia y oposición al establecimiento del Frente Nacional. Los orígenes de la Alianza Nacional Popular (Anapo). Colombia 1953-1964*. Bogotá: Colciencias.
- Caballero, C., Pachón, M., y Posada E. (Comps.) (2012). *Cincuenta años de regreso a la democracia. Nuevas miradas a la relevancia histórica del Frente Nacional*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Casa Editorial El Tiempo. (2002). *Siglo XX a través de El Tiempo. Primeras páginas*. Bogotá: Casa Editorial El Tiempo.
- Colom, F. (1997). *La transición española: Del autoritarismo a la democracia*. Ciudad de México: Instituto Federal Electoral.
- Gutiérrez, F. (2007). *¿Lo que el viento se llevó? Los partidos políticos y la democracia en Colombia 1958-2002*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Huntington, S. (1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Barcelona: Paidós.
- Martz, J. (1969). *Colombia. Un estudio de política contemporánea*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Nohlen, D. (Edit.) (2005). *Elections in the Americas. Vol. 2: South America*. Oxford: Oxford University Press.
- O'Donnell, G., y Schmitter, P. C. (1989). *Transiciones desde un Gobierno autoritario. Vol. IV. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Buenos Aires: Paidós.

-Plazas, M. (2011). *El Frente Nacional*. Bogotá: Editorial Temis.

-Urán, C. (1983). *Rojas y la manipulación del poder*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.

Capítulos de libros

-Aguilera de Prat, C. (2005). Las transiciones políticas. En M. Caminal (Edit.), *Manual de Ciencia Política* (págs. 541-558). Madrid: Tecnos.

-De la Calle, H. (2012). El Plebiscito de 1957, la legitimidad fundacional del Frente Nacional. En C. Caballero, M. Pachón, y E. Posada (Comps.), *Cincuenta años de regreso a la democracia. Nuevas miradas a la relevancia histórica del Frente Nacional* (págs. 119-146). Bogotá: Universidad de los Andes.

-Ferrando Badía, J. (1985). Presentación. En J. Ferrando Badía (Coord.), *Regímenes políticos actuales* (págs. 15-46). Madrid: Tecnos.

-Hartlyn, J. (2012). La democratización colombiana: Reflexiones sobre el impacto del Frente Nacional. En C. Caballero, M. Pachón, y E. Posada (Comps.), *Cincuenta años de regreso a la democracia. Nuevas miradas a la relevancia histórica del Frente Nacional* (págs. 93-116). Bogotá: Universidad de los Andes.

-Hoskin, G., y Pachón, M. (2012). Los partidos políticos y la representación política durante el Frente Nacional: Un análisis de la competencia política en las Asambleas Departamentales y el Congreso de la República. En C. Caballero, M. Pachón, y E. Posada (Comps.), *Cincuenta años de regreso a la democracia. Nuevas miradas a la relevancia histórica del Frente Nacional* (págs. 207-237). Bogotá: Universidad de los Andes.

- Leal, F. (2012). Relaciones entre civiles y militares durante el Frente Nacional. En C. Caballero, M. Pachón, y E. Posada (Comps.), *Cincuenta años de regreso a la democracia. Nuevas miradas a la relevancia histórica del Frente Nacional* (págs. 163-185). Bogotá: Universidad de los Andes.
- Lleras, A. (2001). Discurso ante los altos mandos militares. En Nueva Biblioteca Colseguros de Autores Colombianos, *Alberto Lleras Camargo. Textos escogidos* (págs. 68-80). Bogotá: I/M Editores Limitada.
- Morlino, L. (1988). Capítulo 3. Las democracias. En S. Bartolini, M. Cotta, L. Morlino, Á. Panebianco, y G. Pasquino, *Manual de Ciencia Política* (págs. 79-125). Madrid: Alianza.
- Morlino, L. (1988). Capítulo 4. Los autoritarismos. En S. Bartolini, M. Cotta, L. Morlino, Á. Panebianco, y G. Pasquino, *Manual de Ciencia Política* (págs. 129-173). Madrid: Alianza.
- O´Donnell, G., y Schmitter, P. C. (1989). Capítulo 2. Definición de algunos conceptos (y exposición de algunas premisas). En G. O´Donnell y P. C. Schmitter, *Transiciones desde un Gobierno autoritario. Vol. IV. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas* (págs. 19-30). Buenos Aires: Paidós.
- Reyes, C. (1989). Capítulo 1. El Gobierno de Mariano Ospina Pérez: 1946-1950. En J. A. Bejarano, J. O. Melo, A. Tirado, y G. Zea, *Nueva historia de Colombia. Vol. II* (págs. 9-32). Bogotá: Planeta.
- Silva, G. (1989). Capítulo 8. El origen del Frente Nacional y el Gobierno de la Junta Militar. En J. A. Bejarano, J. O. Melo, A. Tirado, y G. Zea, *Nueva historia de Colombia. Vol. II* (págs. 179-210). Bogotá: Planeta.

- Silva, G. (1989). Capítulo 9. Lleras Camargo y Valencia: Entre el reformismo y la represión. En J. A. Bejarano, J. O. Melo, A. Tirado, y G. Zea, *Nueva historia de Colombia. Vol. II* (págs. 211-235). Bogotá: Planeta.
- Tirado, A. (1989). Capítulo 4. El Gobierno de Laureano Gómez, de la dictadura civil a la dictadura militar. En J. A. Bejarano, J. O. Melo, A. Tirado, y G. Zea, *Nueva historia de Colombia. Vol. II* (págs. 81-104). Bogotá: Planeta.
- Tirado, A. (1989). Capítulo 5. Rojas Pinilla: Del golpe de opinión al exilio. En J. A. Bejarano, J. O. Melo, A. Tirado, y G. Zea, *Nueva historia de Colombia. Vol. II* (págs. 105-125). Bogotá: Planeta.
- Torres del Río, C. (2011). Capítulo 7. Arrecia La Violencia. En C. Torres del Río, *Colombia Siglo XX. Desde la Guerra de los Mil Días hasta la elección de Álvaro Uribe* (págs. 171-242). Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Torres del Río, C. (2011). Capítulo 8. El Frente Nacional. En C. Torres del Río, *Colombia Siglo XX. Desde la Guerra de los Mil Días hasta la elección de Álvaro Uribe* (págs. 243-322). Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Valenzuela, S. (2012). El Frente Nacional colombiano y la redemocratización: Una reflexión teórica y comparativa. En C. Caballero, M. Pachón, y E. Posada (Comps.), *Cincuenta años de regreso a la democracia. Nuevas miradas a la relevancia histórica del Frente Nacional* (págs. 45-92). Bogotá: Universidad de los Andes.
- Woldenberg, J. (1997). Presentación. En F. Colom, *La transición española: Del autoritarismo a la democracia* (págs. 7-10). Ciudad de México: Instituto Federal Electoral.

Publicaciones periódicas académicas

- Noriega, C. (1994, Febrero). Las elecciones en Colombia: siglo XX. En *Revista Credencial Historia*, Disponible en:
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/febrero94/febrero2.htm>.

Anexo I. Documento: Carta del Expresidente López al
Directorio Liberal de Antioquia

Fuente: Vásquez Cobo, C. (1962). *El Frente Nacional. Su origen y desarrollo* (págs. 129-130). Bogotá: Carvajal.

Mensaje del Dr. Alfonso López:

"Bogotá, Marzo 2 de 1956.

Señores Guillermo Mora, Presidente; Froilán Montoya, Secretario; Dirección Liberal de Antioquia - Medellín.

Muy apreciados amigos:

Nuevamente agradezco a ustedes su cordial invitación a asistir a las deliberaciones de la Comisión de Acción Política, que se instalará en esa capital esta tarde, a la cual concurrirán muchos de los más prestantes jefes del liberalismo, animados por el patriótico interés de encontrar fórmulas de entendimiento con el partido conservador y con el Gobierno de las Fuerzas Armadas, para devolver su sosiego al país y asegurarle su bienandanza democrática.

Séame permitido repetir a ustedes que yo sigo abogando por la expedición de una reforma constitucional que dé carácter electivo al Consejo de Ministros, o que extienda a este Cuerpo la representación proporcional de los partidos, tomando como base la proporción en que estén representados en las Cámaras del Congreso de la propia manera como los artículos 152 y 157 de nuestro estatuto fundamental consagran dicha representación proporcional en las otras dos ramas del Poder Público.

Esta reforma sería, a mi ver, la más clara, la más justa, la más armónica con el espíritu de nuestras instituciones representativas, pero

hay varias otras que pueden satisfacer la necesidad de acabar con el exclusivismo burocrático que ha envenenado las luchas de nuestras grandes corrientes políticas y entorpecido su gestión administrativa durante un siglo.

Vivamente me halaga que estas gestiones de la Comisión de Acción Política abran ancho cauce al debate de otras fórmulas de colaboración nacional y que hoy puedan llegar al estudio de un tan autorizado grupo de dirigentes liberales las recomendaciones de aquellos que juzguen conveniente proponer derroteros de acción política distintos de los preconizados por quienes en Bogotá hemos tenido alguna intervención en las decisiones del partido durante los últimos años de su adversidad.

Me parece que la reforma indicada atrás, expedida por una asamblea Constituyente a la que diera auténtico carácter nacional una adecuada y prestigiosa representación de nuestras colectividades históricas, no solo facilitaría la organización de un gobierno del mismo carácter sino que lógicamente debería conducirnos a la negociación de arreglos de imprevistos alcances para el bienestar y progreso de la República.

Las presentes circunstancias son en alto grado confusas, inciertas y difíciles, pero, en mi opinión, muy propicias para que el liberalismo reafirme ante el país su voluntad de trabajar en paz y en acuerdo con todas las fuerzas igualmente interesadas en la inmediata restauración del orden constitucional. Creo, además, que de quererlo el Gobierno, no se tropezaría con grandes obstáculos para modificar favorablemente el panorama de las preocupaciones nacionales. La próxima elección presidencial podría dejar de ser un tan inquietante problema como se considera en este momento. Estoy convencido de que si se crearan previamente las condiciones que sobrevendrían de la realización de los cambios y reformas que vengo sustentando con terca insistencia, sería posible que nuestros copartidarios se allanaran a escoger un candidato conservador inequívocamente comprometido por sus ejecutorias y promesas, a garantizarnos a todos los ciudadanos el pleno goce de nuestras tradicionales libertades y garantías.

Me valgo de la oportunidad para presentar a los señores delegados, por el buen conducto de ustedes, un saludo muy cordial y mis mejores excusas por estar ausente de sus deliberaciones, en las cuales espero, con el emocionado entusiasmo de un viejo amigo y compañero, que nuestro partido saldrá engrandecido y vigorizado por su devoción al servicio de Colombia y su fidelidad a los principios que le conquistaron prominencia en el concierto de las democracias del Continente.

De ustedes amigo y servidor muy atento,

Alfonso López²¹

Anexo 2. Documento: Pacto de Benidorm

Fuente: Plazas, M. (2011). *El Frente Nacional* (págs. 116-119).

Bogotá: Editorial Temis.

"La entrevista de los señores LAUREANO GÓMEZ y ALBERTO LLERAS en Benidorm, dio lugar a largas y cordiales conversaciones en que se revisaron todos los aspectos de la situación actual colombiana. Con viva y recíproca satisfacción, se declara que se ha llegado a un pleno acuerdo sobre la necesidad inaplazable de recomendar a los dos partidos históricos una acción conjunta destinada a conseguir el rápido regreso a las formas institucionales de la vida política y a la reconquista de la libertad y las garantías que han sido el mayor orgullo patrimonial de las generaciones colombianas hasta la presente.

"Fruto de los esfuerzos y la discusión centenaria de los partidos políticos fue la adquisición de ese patrimonio político. Ha sido destruida sistemática y totalmente. El país se halla ahora reducido a la necesidad de volver a crear la república, buscando la fuente del poder en sus

³ Para la transcripción se ha tenido en cuenta el texto de la Declaración publicado por GABRIEL SILVA LUJÁN, "El origen del Frente Nacional y la Junta Militar", en *Nueva historia de Colombia. Historia política 1946-1986*, vol. II, compilación de varios autores dirigida por ÁLVARO TIRADO MEJÍA, Bogotá, Planeta, 1989, págs. 192 y 193.

LOS TRASCENDENTALES PACTOS POLÍTICOS DE BENIDORM, MARZO Y SITGES

orígenes populares. Del tiempo anterior no subsiste organismo alguno con validez moral ni jurídica, porque, sin excepción todos fueron utilizados en la ruptura del orden constitucional o con sus actos posteriores han tratado de coonestarla. Sólo un esfuerzo conjunto de los partidos puede restablecer un modo de vivir en que prevaleció el afortunado equilibrio entre los derechos de los ciudadanos y la acción del Estado como delegatario de poderes limitados, obligado a dar cuenta de sus actos a los representantes de la Nación. El regreso a la normalidad jurídica, vivamente ansiado por todos los partidos, traerá el retorno de las fuerzas armadas a la misión que desempeñaron con honor y satisfacción general en el tiempo inmediatamente pasado, como guardianes de los intereses internacionales y del orden interno y como ejecutores fieles de la autoridad escogida por el pueblo. La situación actual destruye todo equilibrio entre el jefe omnipotente e irresponsable de la clase armada y el resto del pueblo, y aún más todavía entre tal jefe y el conjunto de la fuerza pública, porque pone a oficiales y soldados al servicio ciego de una sola persona que abrogándose la totalidad del poder, desprestigia con sus proceder autocráticos a la institución que dice representar y quita a la disciplina militar el nobilísimo carácter que tiene cuando no está dedicada al servicio personal de un hombre sino a la tutela de la libertad y los derechos de todos los ciudadanos.

"Los miembros de la generación que vivió y disfrutó los días limpios y gloriosos de la república, al hallarse bajo un régimen de fuerza que no admite ni tolera discusión de sus actos, no da informe sobre ellos, dispone y ejecuta sus decisiones sin participación de otros poderes y dispersa los haberes públicos a espaldas de los contribuyentes, sienten la necesidad de resistir a la medida de las posibilidades de cada persona, a las amenazas y los halagos, y de demostrar que no es cierto que el silencio impuesto corresponda a adhesión sumisa o conformidad cobarde. Apenas es efecto de la desconcertada sorpresa de quienes pagan la fuerza pública como un servicio para el bien general y se encuentran de improviso, inermes y desamparados ante sus desafueros.

"La conjunción de los partidos para expresar el inmenso desagrado general por la ruina de la civilidad de la Patria, es la urgencia primordial de esta hora. Atenderáse con ella al restablecimiento del considerable acervo de principios comunes, que justamente por ser comunes constituyen la estructura de nuestra república que era comparable a

las mejores de la tierra. El reclamo conjunto por la pérdida de garantías indispensables para una digna vida civil, debe sustituir el mutismo ocasionado por la sorpresa.

"La consideración de cuanto en el país ocurre impone un orden lógico a la conducta de los partidos. Nadie puede poner en duda que debe empezarse por la reconquista del patrimonio cívico común. Sería insensato reabrir inmediatamente la lucha por el poder entre conservadores y liberales. Se encuentra necesario y enteramente posible crear un gobierno o una sucesión de gobiernos de coalición amplia de los dos partidos, hasta tanto que recreadas las instituciones y afianzadas por el decidido respaldo de los ciudadanos, tengan fortaleza bastante para que la lucha cívica se ejercite sin temor a los golpes de Estado o de la intervención de factores extraños a ella y por medio de un incorruptible sufragio cuyas decisiones sean definitivas e incontestablemente respetadas. Los partidos deben entenderse para constituir un gobierno de tales características que ponga en vigor las instituciones abolidas, manteniéndose unidos para sostenerlo hasta que el régimen civil esté libre de riesgos. Sigue en urgencia la execración y repudio de la violencia ejercitada por armas y elementos oficiales. Sucesos inolvidables requieren insistente protesta contra la impunidad que los ha cobijado. Porque en la perduración y alarmante avance del bandolerismo, atroz fenómeno de menosprecio de la moral y de las leyes, desconocido por las generaciones anteriores, podría verse la pretensión del hombre salvaje de tener igual fuero para sus tropelías contra vidas y bienes ajenos, en aldeas y caminos solitarios, al que disfrutaban quienes operan desde la capital y en las alturas.

"Por eso es imprescindible condenar también el abandono de las tradicionales prácticas de pulcritud y honorabilidad, desinterés y limpieza de conducta de los funcionarios del Estado, que fue la mayor presea de nuestra historia política. De ninguna manera puede ser posible que esta generación heredera de tradiciones puras, las entregue mancilladas y marchitas.

"Todo colombiano debe prestar su eficaz cooperación a la grandiosa empresa de reconquista de la dignidad de la vida política colombiana. Libre de la sorpresa por las tremendas experiencias sufridas, si está, un día tras otro, alerta y listo para las acciones posibles y las abstenciones que marquen la valla entre los ciudadanos y la tiranía, queda-

rán deshechas las falacias de apoyo popular que se fingen con crecidas erogaciones. De las acciones y abstenciones individuales es indudable que resultará un pujante e incontenible movimiento de conjunto que recuperará los bienes perdidos.

"La fría y objetiva consideración de todos los aspectos actuales de la Patria permite indicar claramente a los colombianos que existe una solución satisfactoria para los males que padecen. Sobre la base del entendimiento amplísimo para la imperiosa reconquista del patrimonio común, los representantes auténticos y genuinos de los partidos, oirían la sugestión de los procedimientos que entreabren esas patrióticas perspectivas. Tales representantes los estudiarán y adoptarán llegado el caso, para dar al pueblo no sólo la reconquista de la perdida libertad sino la visión concreta del desenvolvimiento de las posibilidades de la inmensa mayoría de los colombianos para obtener un mejoramiento radical de sus condiciones de vida y para salvar el abismo que se está abriendo entre una corta clase social súbita e ilegítimamente enriquecida y una gran masa que cada día se empobrece más. La certeza de la victoria en la campaña por la recuperación de la Patria descansa en el conocimiento de una constante, pudiera decirse, de una ley histórica, expresada en clásica síntesis inolvidable: «Colombia es una tierra estéril para la dictadura». Es cierto que el sorprendente contubernio de factores extraños ha determinado el actual eclipse de esa ley: pero nadie ignora que tal contubernio está destinado a desmenuzarse y caer hecho polvo. Quedará confirmada una vez más la inmarcesible y gloriosa tradición colombiana. En Benidorm, 24 de julio de 1956".

Anexo 3. Documento: Pacto de Marzo

Fuente: Plazas, M. (2011). *El Frente Nacional* (págs. 246-257).

Bogotá: Editorial Temis.

Los partidos políticos colombianos, al conocerse la "inmodificable determinación" adoptada aparentemente por un grupo de oficiales de las fuerzas armadas, de que actualmente el Jefe del Estado continúe en la Presidencia hasta el año de 1962, declararon, por conducto de sus organismos directivos, su inconformidad con aquel acto sin precedentes en la historia nacional, que es otra subversión del orden institucional y jurídico de la Nación y constituye un audaz desconocimiento del derecho que corresponde exclusivamente a los ciudadanos de elegir a quien ha de gobernarlos como su primer magistrado.

Las directivas políticas han hecho ver que ese inusitado procedimiento pervierte en su propio fundamento la vida de relación de los colombianos y han señalado concretamente las razones de orden moral, de derecho y de hecho, que hacen inadmisibles la prolongación del Gobierno del General Rojas Pinilla tal como se ha decretado sorpresivamente en los cuarteles.

La Institución Armada, a cuyo nombre se hizo la insólita afirmación, es la única que carece del poder de deliberación y decisión que ha asumido, en un campo que le está naturalmente vedado, no solamente por el derecho republicano sino por su misma razón de existir. Las fuerzas armadas son apenas una parte del pueblo, y su grandeza e importancia reside, precisamente, en que en ellas se hace un depósito de confianza al darles, con la contribución de sangre y dinero de la sociedad entera, hombres y armas para defender a la Nación del enemigo externo, para mantener el orden interior y para servir de brazo que ampare las leyes, en obediencia rigurosa a las decisiones de la colectividad. Que el pueblo se desarme y arme sus milicias es un acto que no tiene más justificación sino la de que no se entrega, indefenso, a la voluntad de un grupo cualquiera, sino que confía tener en ellas unos mandatarios fieles de su voluntad,

realizada por un sistema claro de representación y de expresión directa, ya en las leyes, ya en las elecciones.

De allí surge la necesidad de que las fuerzas armadas no tomen a su cargo decidir los destinos políticos de una nación, y la imposibilidad de que debatan sobre ellos en todos los escalones de su jerarquía porque, de hacerlo, las diferencias se transforman en sediciones, y la unanimidad se confunde con la irreflexiva sumisión a los jefes superiores. Así, en este caso, si se lograra el propósito de la "determinación inmodificable", jamás podría alegarse que el pueblo intervino en ella, porque ha carecido de autonomía y de libertad desde que las armas hablaron. Pero, además, se habría creado un nuevo riesgo de que, de la misma manera como se pretende imponer un presidente a Colombia, por una simple declaración de la alta oficialidad, cuando ésta quisiera podría retirarle su confianza y obligarlo a abandonar el precario poder que quiere otorgarle un acto típico de imposición pretoriana.

Se dijo que la determinación militar tenía por objeto evitar los "cuartelazos eliminitorios", pero lograría, en cambio, convertirlos en una nueva institución que dejaría a la República, si llegare a someterse, inevitable y desgraciadamente expuesta a sucesivos golpes de cuartel cuandoquiera que cambie la opinión en los más estrechos y elevados círculos del escalafón castrense. Así como se dijo en 1953 y en 1954 que se devolvería al pueblo su derecho de gobernarse, en 1957 se le aleja esa posibilidad hasta 1962, y en 1961 otra "determinación inmodificable" haría perenne el cuartelazo, regular el golpe de Estado, institucionalizar la hegemonía militar. Los partidos han dicho también que no sólo porque así lo ordena la Constitución colombiana, sino porque tales son las normas del orden democrático, el pueblo es el llamado a resolver el periódico problema de la sucesión presidencial, en cuanto la soberanía reside esencial y exclusivamente en la Nación entera y de ella emanan los poderes. El presidente de Colombia debe ser elegido popularmente por el voto de todos los ciudadanos; no puede ser reelegido para un periodo inmediato ni ejercer el poder a título alguno cuando lo haya desempeñado en el anterior. Aun en el acto reformatorio excepcional de donde arranca su legitimidad el Gobierno actual se previó la elección popular de otra persona en 1958, y solamente cabe pensar hoy en un momento de auténtica anarquía intelectual, en otra reforma constitucional para legalizar la reelección impuesta por la declaración atribuida a las fuerzas armadas. La Asamblea Constituyente que eligió al actual mandatario por dos veces ha sido esencialmente alterada en su composición, y ella misma declinó todo su poder y autonomía en el acto inverosímil de entregar al primer

mandatario la facultad de constituir su mayoría. Ahora, como se había previsto, va a disolverse para que el jefe del Estado, directa o indirectamente, la reorganice a su antojo, y sea ella, por último, el instrumento de la reelección. Pero el candidato es precisamente el jefe de las fuerzas armadas a cuyo nombre se hizo la notificación que anula la libertad de los diputados, y todos ellos, en último término, serán designados por él.

El precepto de la Carta sobre no reelección no se adoptó en Colombia por capricho ni por alarde republicano, sino porque como lo estamos viendo ahora mismo, el pueblo pierde totalmente la libertad de escoger al mandatario cuando éste pone al servicio de su ambición de poder todo el aparato del gobierno para ejercer presión sobre los ciudadanos, inclusive con la amenaza de privar los medios legítimos de trabajo y subsistencia. Ni para qué decir que la Constitución no quiere, ni autoriza en modo alguno, ni contempla la inadmisiblemente hipótesis de que impongan el presidente las fuerzas armadas bajo su comando, los diputados nombrados por él y los funcionarios que dependen directamente de su voluntad y que, sin excepción en estos días, él solo designa y remueve.

Han dicho también los partidos que por ser ello así, la "determinación inmodificable" de las fuerzas armadas invalida, de manera absoluta, cualquier designación que recaiga en quien hoy desempeña la presidencia de la República y todo procedimiento que haga posible su continuación al frente del Gobierno después de agosto de 1958.

Censura para las publicaciones de las directivas

Las opiniones adversas de las directivas políticas a la declaración de las fuerzas armadas, con limitadas excepciones, no pudieron publicarse. La censura y todo el mecanismo de represión a las libertades públicas, cuya única justificación residiría en los peligros de una subversión del orden, se han aplicado sin reservas ni límites a proteger la subversión total del régimen de derecho que el acto militar entraña. Simultáneamente los dineros de los contribuyentes colombianos, cuyas actividades languidecen bajo un insuportable sistema impositivo, se han utilizado, sin tasa, para fabricar una opinión favorable a la prolongación de la Presidencia del General Rojas Pinilla. Ya silenciadas todas las voces disidentes, entraron la radiodifusión, la televisión, los periodos oficiales y semioficiales a repetir infatigablemente, desde ese mismo día, en cadena de remunerada adulación, las adhesiones de los ministros, de los gobernadores, los jefes civiles y militares, los comandantes de brigada y guarnición,

funcionarios altos y bajos, agentes directos e indirectos del gobierno, sus contratistas y quienes, en cualquier forma, dependen de él en sus actividades ordinarias. El propio General Rojas Pinilla dirige la campaña y ordena abrir un registro de la obligatoria conformidad que comienza a crear zozobra en municipios y aldeas, donde se está solicitando, como en las ciudades, bajo coacción, apoyo para el acto más ajeno a la tradición colombiana. Todas las normas de la Constitución y las leyes que garantizaban la libertad de opinión y de disenso, todas las barreras legales para que el Gobierno no pueda hacer lo que está haciendo, se encuentran suspendidas y desconocidas, y la Nación perpleja, contempla la posibilidad irritante de que se le obligue a humillarse ante un acto elemental de fuerza física.

El pretexto de la violencia de los partidos

El único pretexto que se da para llevarlo a cabo es el de que los partidos no están en condiciones de organizar la opinión pública para resolver el problema de la sucesión presidencial, sin violencia.

Ese pretexto no corresponde a la realidad. Antes de que se enunciara, acompañado de campañas sistemáticas para destruir a los partidos o sustituirlos por movimientos ciegameamente gobiernistas, las dos colectividades venían haciendo esfuerzos generosos de reconciliación, en el empeño de que su tremenda fuerza moral y política se pusiera al servicio de la normalidad de la vida colombiana. Uno de ellos fue la declaración de Benidorm firmada por dos ex Presidentes de la República, en que con altos propósitos patrióticos, nobles y desinteresados, se recomendó una política de acción conjunta a los partidos y se previó una solución a la crisis por medio de "un gobierno o una sucesión de gobiernos de coalición amplia" para restablecer y afianzar las instituciones destruidas. Hay también una serie de resueltas acciones y declaraciones de otros ex Presidentes y jefes de los partidos que, con no menos elevadas miras, coincidieron en el interés nacional de restaurar las instituciones y la convivencia pacífica de nuestros compatriotas, y por último, en las sesiones de la Asamblea Constituyente de 1956 hubo una confluencia de intenciones y resoluciones hacia objetivos concretos, como lo fue la negativa a ampliar la corporación para entregarle su control al jefe de gobierno. Se ve, pues, cómo los partidos han entendido claramente su misión histórica y se han estado preparando para ejecutarla, con el sacrificio de sus legítimas aspiraciones de predominio, y con la obsesante preocupación de que se restablezca el imperio del derecho que los dos contribuyeron a crear y a consolidar, y la plena vigencia de la Constitución bajo cuyo amparo sirvieron a la Patria en días gloriosos de su historia.

Hoy ha llegado el momento, que la situación descrita apesura, de que los partidos ofrezcan a la República, conjuntamente, una solución diferente a la inaceptable y anárquica de la "determinación inmodificable" que un grupo de altos oficiales ha colocado abruptamente ante el país. La quiebra institucional que se produjo con el advenimiento del régimen que proclama un nuevo orden republicano y posterga las tradiciones seculares de la democracia colombiana de tal modo compromete el presente y el porvenir de la Nación, que no es posible para patriota alguno aislarse en la indiferencia o resguardarse en el acomodo cómplice, actitudes ambas propicias a la perpetuación de la anomalía predominante.

Si el gobierno fuera sincero en sus palabras y en las declaraciones que hizo el general Rojas en 1953, no estaría, como ha estado combatiendo afanosa e implacablemente los movimientos de comprensión y entendimiento entre los partidos, ni haría hoy otra cosa que saludar con entusiasmo esta posibilidad de que la República se encauce por un camino de convivencia y de orden político que únicamente los partidos están en condiciones de asegurarle.

Tan profundas alteraciones se han registrado en la vida colombiana durante los últimos cuatro años, que el único saldo que deja la penosa experiencia es el de que los partidos abran un paréntesis de concordia en el ardor de sus pugnas y se persuadan de que si es preciso acabar con la anomalía despótica, también lo es atender a la supervivencia de las instituciones. Ya depuestos los prejuicios sectarios no es difícil llegar a un entendimiento franco acerca de las características del gobierno que procuran: abandono de exclusivismos partidistas que hagan a una agrupación de mejor condición que la otra, que priven a uno de los partidos de su legítima participación en el manejo de la cosa pública, o de alguna manera recorten o ignoren arbitrariamente sus derechos.

Los partidos tienen la indeclinable obligación de darle a la Patria una contribución positiva y un remedio eficaz para sus gravísimas dolencias presentes. Combatidos por toda la máquina-poder que los persigue, los inhabilita para el contacto entre sus miembros, impide hablar a sus directores, amordaza su prensa o la destruye, intimida a sus afiliados y les exige adhesiones forzadas a todo lo que natural y espontáneamente rechazan, en la más precaria condición física para cualquier acción política legítima, no se sienten, empero, con menos ante quienes depositaron en ellos su fe.

La solución de la crisis política

Queremos decirle a la Nación que, en contraste con la solución de la fuerza que se trata de imponerle, las dos grandes colectividades históricas tienen una



que no sido de tiempo atrás aspiración de los patriotas. Esa solución es, la del leal entendimiento y conjunción de los dos partidos tradicionales para presentar una cívica resistencia a la destrucción sistemática del patrimonio moral, institucional y jurídico de Colombia. Es la de recomendarles a todos los liberales y conservadores que se unan en un esfuerzo común para la restauración institucional sin la cual es imposible que se realice el juego libre de la democracia y la lucha pura, respetable y sincera por el predominio de los principios que cada uno de nuestros partidos representa. Esa solución es la de pedir la inmediata reconciliación de los afiliados de los dos partidos, que son, cada uno de ellos, la mitad de la patria, los dos su integridad en la historia. Es la de declarar que han llegado a la convicción de que sin esfuerzo conjunto no se puede restablecer la Constitución, y que solo cuando ella vuelva a regir, en todo su imperio, con sus controles, sus poderes coordinados y diferentes, sus garantías para la persona humana, sus libertades para la vida política, será posible contemplar una revisión que, hecha en un ambiente sereno y sin presión oficial alguna, asegure la mejor convivencia de los colombianos por medio de una representación auténtica de los intereses e ideas de los partidos en todas las ramas del poder. Esa solución es también la de comprometerse fiel y solemnemente a crear un gobierno civil que se ejerza a nombre de los dos partidos, que los represente por sólida alianza que no permita su naufragio ni los deje inclinarse hacia la hegemonía; tipo de gobierno que no sea un tránsito fugaz hacia otra lucha por el poder, un armisticio entre las batallas, sino que perdure hasta tanto que, operada la convalecencia democrática, en vigencia plena y consolidadas las instituciones, sea posible desarrollar, sin azares, la ordenada, cívica e incruenta controversia para disputarse el apoyo de la opinión sin poner en peligro ninguna de las esencias que hoy queremos restaurar. En otras palabras, nos proponemos sepultar los antagonismos excluyentes que durante un siglo consumieron tantas energías y promesas de bienestar colectivo en la hoguera de nuestras luchas de predominio hegemónico, para que en vez de los pactos de colaboración ocasional que de tiempo en tiempo han celebrado nuestras viejas agrupaciones políticas, haya una ordenación de carácter permanente que prevea gobiernos mixtos y permita la alternabilidad en la suprema dirección de los destinos nacionales, sin que ello apareje para ningún colombiano el sistemático destierro de su participación en el manejo de los negocios comunes. Propugnamos la constitución de gobiernos nacionales con arreglo de disposiciones que garanticen la equidad en la representación de los partidos, para que ella no venga a ser como ha resultado infortunadamente hasta ahora, una gracia otorgada por el vencedor de acuerdo con su convivencia inmediata, sino un

derecho que se reconoce a los partidos como al conjunto de ciudadanos que dan un aporte proporcional a los gastos del Estado, y pueden, por consiguiente, opinar sobre su inversión e intervenir en ella con justísimo título.

No solo tenemos la certidumbre de que el desenlace constitucional que buscamos es posible, sino que decimos hoy al país, y en particular a las fuerzas armadas —que en un momento de confusión han sido presentadas como incurriendo en un golpe de Estado de consecuencias imprevisibles—, que, por lo que hace a las directivas políticas que responden por este documento y a sus otros signatarios, tal solución ha sido acordada y resuelta.

La Constitución, programa de los partidos

Hay un completo entendimiento entre los partidos sobre lo que quieren y lo que rechazan, lo que miran con alarma, como la destrucción total de la República, y lo que saben que puede salvarla. Hay un acuerdo sobre la misión que le corresponde a cada una de las grandes fuerzas e instituciones de la nacionalidad y sobre lo que ha constituido una extralimitación y un abuso. Hay un entendimiento que fundamentalmente reposa en los principios y preceptos de la Constitución, hoy de hecho abolida, que los dos partidos reconocen como el símil natural de su reconciliación y de su acuerdo, y hay también la voluntad de no volver a incurrir en la locura, siendo notoriamente equivalentes en su cuerpo numérico, de prescindir uno del otro. O de tratarse como enemigos sujetos a la rendición incondicional o destinados a la victoria totalitaria.

En la Constitución y el concordato están, como en la conciencia de todo colombiano, fijadas las normas que rigen las relaciones del Estado con la Iglesia Católica, normas que reconocen y respetan las creencias religiosas de nuestros compatriotas.

En la Constitución está, también, consagrada la misión extraordinaria y gravísima que corresponde a la institución armada, los privilegios y honores que ella comporta, los rígidos y honrosos deberes que acepta todo militar al consagrarse a un destino de responsabilidad suprema y de supremo sacrificio.

Está, así mismo, el límite para la función del gobernante, que evita el abuso, que lo hace responsable ante sus compatriotas, que le impide despenarse hacia el despotismo, que corrige sus excesos, castiga sus faltas, estimula sus virtudes y no lo eleva por encima del Parlamento y de los Jueces, sino que equilibra y controla su poder con el de las otras instituciones indispensables.

En la Constitución está también la garantía para los trabajadores de que puedan realizar, bajo las normas de un derecho privilegiado, la lucha ordenada y libre para obtener el mejoramiento de sus condiciones, la elevación de su nivel de vida y la gradual prosperidad de su clase y de sus familias. Y cuando esas garantías desaparecen, como ahora ocurre, y la economía nacional, manejada con torpeza y derroche por el Estado, sin freno alguno en sus gastos ni control sobre la inversión del dinero público, destruye todo equilibrio entre los salarios y el costo de las mercancías de primera necesidad, se ve bien cómo lo que tiene que hacerse para que el país no se desorganice y no se cave un abismo entre pobres y ricos, es volver a la normalidad de las instituciones.

Y está también en la Constitución la definición clara de la relación entre la libertad de prensa y su responsabilidad [...] y porque ella no rige, el régimen ha estado improvisando estatutos inaceptables, que adiciona constantemente con decretos draconianos, con amenazas de cárcel y multas, con nuevos y extraños fueros para el presidente, los funcionarios y la clase militar, con alteraciones inverosímiles de las leyes de penas, con censura previa y discriminada, con sanciones económicas y clausura de periódicos.

El programa de los partidos es, pues, esencialmente, la Constitución colombiana, y se puede restringir a ella, mientras no esté otra vez en vigor, mientras sus garantías, sus frenos, sus límites, los derechos que otorga y las obligaciones que imponen a los ciudadanos estén abolidos y el pueblo sea gobernado por una sola voluntad personal y omnimoda.

Exigencia de elecciones

Este acuerdo fundamental de los partidos requiere, ante todo, que se regrese al orden constitucional por el único camino que ha quedado libre y el único que restaura la fuente del poder, segada por la dictadura. Ese camino es la elección popular del presidente de la República, y la única disculpa que se da para que ella no se efectúe —y se da precisamente por quien aspira a continuar en el mando, contra la Constitución— es la de que los partidos se destruirían en una elección popular, abierta y libre. Por eso decimos hoy a la República que es inexacta esa afirmación, y que nos comprometemos a que los dos partidos vayan a una elección con todos los requisitos indispensables de discusión y propaganda públicas, con un solo programa, con un solo candidato, escogido por procedimientos que ya hemos acordado, como comprobación plena de nuestro total entendimiento.

El acuerdo de los partidos que anunciamos con júbilo y con optimismo a una nación confundida, intimidada y coaccionada por la fuerza física, puede resumirse así:

Oposición abierta y clamorosa a los sistemas de gobierno imperantes y aun, al intento de prolongarlos en la persona del general Rojas Pinilla al terminar este quinquenio, por un cuatrenio adicional.

Oposición que nos lleva a afirmar que en cualquier forma, por cualquier procedimiento que se pretenda realizar, esa inaudita prolongación, para nosotros no será válida.

Decisión irrevocable de los dos partidos de buscar, por la vía de las elecciones populares libres, la creación de un gobierno nacional, que asuma a nombre de los dos, la responsabilidad de restablecer la Constitución y de enmendarla —entonces sí— para asegurar que no vengan a entorpecer este empeño patriótico un intento de hegemonía o una lucha intempestiva por el poder, antes de que las instituciones republicanas tengan firmeza y apoyo en los colombianos para hacerlas indestructibles.

Para ejecutar ese programa mínimo hemos tomado la resolución de que si hubiere elecciones inobjetables y puras, presentaríamos un candidato que encarne este acuerdo de los dos partidos y cuya filiación política, dado que tiene una misión conjunta de cumplir, no puede ser obstáculo sino un estímulo y una prueba de nuestra fe y nuestro entendimiento.

El liberalismo ha querido prestar una contribución decisiva al pronto restablecimiento del orden institucional, aviniéndose a que el candidato sea de filiación conservadora, con el ánimo de desatar fácilmente el conflicto por el poder que habría de alegarse para evitar la intervención del pueblo en la escogencia de sus gobernantes y porque confía en que el candidato escogido habrá de ser fiel y aguerrido personero de las comunes aspiraciones que podrían resumirse en una sola, de vieja data, que las abarca a todas, y cuya realización parece haberse hecho posible por el espantable sacrificio de tantas vidas colombianas inmoladas a la violencia: la de dejar atrás para siempre las hegemonías de partido en el gobierno de la Nación, para sustituir las por regímenes de fuerte estructura democrática, donde hallen cabal representación las diferentes fuerzas políticas y adecuada protección los derechos de todos los ciudadanos.

Será necesario encontrar una fórmula que articule en nuestros textos constitucionales el acuerdo de los partidos sobre el propósito de organizar y

mantener gobiernos verdaderamente nacionales, en los que la influencia de las diferentes fuerzas políticas corresponda a su arraigo popular, y que no esté sujeta a la voluntad del jefe de Estado: ese tipo de colaboración queremos que tenga su primer ensayo bajo la responsabilidad conjunta de nuestras colectividades históricas.

Pero es claro que no vamos a ofrecer contribución alguna a la irritante comedia de la reelección presidencial que se está representando en la República, pagada por todos los contribuyentes, y puesta al servicio de una sola ambición personal e ilegítima. Por hoy sólo queremos decirles al país y las fuerzas armadas que es falso que no pueda haber elecciones, si hay un gobierno que cumpla con su deber, devolviendo el poder al pueblo de donde proviene.

Invitamos a las fuerzas armadas a reconsiderar y rectificar el tremendo error que se ha cometido a su nombre, que ha perturbado otra vez la tranquilidad de los colombianos y que va a desprestigiar irreparablemente a una institución que debiera mantenerse incólume y elevada sobre las disputas del pueblo, que su misión sea como fue siempre, respetada.

Si se quiere una solución radical a la crisis presente, la tenemos, y la que se creía imposible, la hemos logrado. No es una solución para hacer un juego político circunstancial ante la acción de la fuerza física del gobierno. Es para hoy, sirve para mañana, para cualquier momento en que abran amplia y garantizadamente los canales por donde el pueblo se exprese, logre su voluntad, determine sus mandatarios y resuelva sus propios destinos.

Desaparece así el pretexto de la violencia sectaria, detrás del cual se esconda la ambición de prolongar el régimen dictatorial y de posponer el retorno a la normalidad jurídica. Caen por su base todos los falaces argumentos en que descansa la suspensión de las garantías constitucionales, y cobra fuerza incontratable el reclamo de que haya elecciones y vuelva el país a gozar de sus libertades, sacrificadas hoy a al determinación de prolongar el gobierno personal por cuatro años más.

Exigimos que abran las puertas garantizadas del sufragio libre y a las elecciones presentaremos un candidato que represente las más nobles tradiciones políticas de Colombia, que sea una prenda de que llevado a la Presidencia de la República volverán, con él, a esa dignidad, la Constitución, el respeto a los derechos de todos, la paz auténtica, la libertad ordenada, la ansiedad, el desinterés, la honestidad resplandeciente, la separación total entre los intereses colectivos y los personales del mandatario: en una palabra, todo lo que hizo a Colombia grande y prestigiosa entre los pueblos libres del mundo.

Dentro de las ideas expuestas hemos acordado designar una comisión de jurisperitos de ambos partidos que examinará, con la sola visión de los intereses de Colombia, los pasos que habrá que tomar para restablecer el orden jurídico, convertido en una maraña inextricable de decretos, de actos improvisados y contradictorios, de resoluciones caprichosas. Esa comisión colaborará en la formación del programa administrativo y político que el candidato tendrá el encargo, en un libre debate electoral, de presentar, explicar y exaltar ante el pueblo, y de ejecutar a nombre de los dos partidos, desde el poder.

Que el país decida entre lo que para él significaría someterse hasta 1962 al mal llamado orden republicano, dejándolo obrar sin frenos ni contrapesos sobre nuestra destrozada organización política, económica y social, o la certidumbre de la restauración democrática que encierra este entendimiento, sellado por la buena fe de todos los ciudadanos que lo suscriben.

Pero sobre todo pedimos a la juventud colombiana que tome esta decisión con corazón sereno y firme, porque es por ella y para ella que quisiéramos consagrarnos a esta empresa de restauración del orden de derecho. Nos alarma y nos duele que las generaciones que han comenzado a vivir políticamente bajo el desorden y la anarquía del estado de sitio sin término ni límite, puedan pensar que en idéntica forma, sin leyes, sin normas estables, sin estatutos ni garantías para la persona humana, al capricho de la dictadura y bajo la imposición de la fuerza de cada día, ha de prolongarse su existencia.

Por todas esas razones, nosotros, no importa lo que ocurra, hemos tomado también una determinación, ella sí inmodificable, porque sólo depende de nosotros: luchar, sin pausa, para restablecer el imperio de la Constitución en Colombia.

Dirección Nacional Liberal

Alberto Lleras, Eduardo Santos, Darío Echandía, Carlos Lleras Restrepo.
(Siguen más firmas).

Directorio Nacional Conservador

Guillermo León Valencia, Juan Uribe Cualla, Francisco de Paula Pérez, Alfredo Vásquez Carrizosa, Secretario General: José María Villareal, José Antonio Montalvo, Eliseo Arango, Fernando Londoño y Londoño. (Siguen más firmas).

Anexo 4. Documento: Pacto de Sitges

Fuente: Plazas, M. (2011). *El Frente Nacional* (págs. 124-131).

Bogotá: Editorial Temis.

124

"Después de un año de la entrevista de Benidorm entre los señores LAUREANO GÓMEZ y ALBERTO LLERAS ha tenido lugar otra, no menos satisfactoria que la primera, para examinar la situación existente a la caída de la dictadura y los procedimientos que podrían recomendarse para el regreso a la vigencia de las instituciones republicanas.

"Estimuló el acercamiento para la primera entrevista la mutua inquietud sentida por el deshonor en que la república se hundía bajo la opresión. Consideróse que en tal sentimiento participaba la unanimidad moral del pueblo colombiano, por lo que se estimó necesario expresar las bases para un entendimiento de los partidos a fin de recuperar la libertad y los derechos cívicos perdidos. No fue erróneo el cálculo porque el acuerdo derrocó la tiranía y, como logro de vital importancia, pudo reconquistarse la libertad de prensa. Con ella el país disfruta hoy del esencial derecho de manifestar su opinión. Mas, es evidente que está aún distante la satisfacción de legítimos y esenciales anhelos del espíritu republicano. El país padece actualmente de una inquietante agitación, de un recrudecimiento de la violencia y de una muy aguda crisis económica, y parece preciso manifestar los requisitos esenciales para lograr que tamaños males desaparezcan. Por tanto, principia por declararse que ninguno de los partidos tradicionales de Colombia acepta que el delito pueda ser utilizado para su incremento o preponderancia. Los crímenes que se cometen con ese fingido desigmo deben ser repudiados y reprimidos enfáticamente por una y otra de las colectividades, de manera constante e indudable, porque su impunidad afecta el decoro de la república y ya en deslustre directo de los mismos partidos en cuyo servicio, hipócritamente, se pretenden cometer.

LOS TRASCENDENTES PACTOS POLÍTICOS DE BENIDORM, MARZO Y SITGES

"La tranquilidad pública no podrá establecerse mientras el país no tenga la convicción incontrastable de que impera una justicia desapasionada, clarividente y firme, que aniquile el lamentable fenómeno de menosprecio de la vida humana y suprima el aprovechamiento de cualquier género de delitos para enriquecimiento personal de los delincuentes.

"Una tranquila certidumbre de que la paz entre los colombianos está asegurada es la condición ineludible para intentar el remedio de las grandes dificultades económicas del momento presente.

"Sobre estas reflexiones aparece que, partiendo de las bases para el entendimiento de los partidos que en Benidorm se presentaron, ahora es necesario consolidarlas y ampliarlas a fin de que Colombia restaure la Constitución, abolida por la tiranía, y pueda vivir al amparo de leyes dictadas por los representantes auténticos del pueblo, aplicadas por autoridades incorruptibles en su ejecución y jueces idóneos y rectos.

"La pacífica sublevación de los ciudadanos contra los abusos, violencias y peculados del tirano no ha logrado aún que rija la plenitud de la Constitución, que se suspenda el estado de sitio y se disfrute de una normalidad auténtica, pues la autoridad suprema está en depósito provisional en manos de altos oficiales de las fuerzas armadas, cuyo título precario para ejercerla nace sólo de la aquiescencia del pueblo a la voluntad manifestada por ellos de restablecer el orden jurídico. Contribuye al mantenimiento de la desconfianza y de la inquietud la observación de que la cabeza de la justicia y muchas de sus derivaciones actuales tienen el viciado origen de la sola voluntad del dictador, lo que no inspira respeto ni confianza en el poder jurisdiccional. Fuente de zozobra, todavía mayor, es la perduración de una asamblea cuya invalidez quedó demostrada por la insurrección del país enteró contra sus actos. Institucionalmente tal estado es caótico, y sus consecuencias sobre la opinión no menos graves, pues no se tiene confianza en que investigaciones imparciales y exhaustivas conduzcan a los autores de una delincuencia, ampliamente denunciada en la prensa, al necesario castigo de sus ilícitos y atentados; se espera a diario una conmoción y aún se cree posible otro o sucesivos golpes de Estado, pues la actual autoridad ejecutiva no tiene asiento en ninguna norma permanente; y peor aún, en ese clima de inquietud y zozobra los mantenedores de la tiranía y los que en forma sangrienta fingen combatirla, sus beneficiarios y sus cómplices, están estimulando y haciendo vio-

lencia sobre sus compatriotas en el intento de defender y asegurar los nefandos intereses económicos que crearon a la sombra de la impunidad con la siniestra esperanza de que alguna forma de gobierno semejante a la derrocada los permita continuar el despojo y el crimen. Así, los mismos que ayer se afiliaron a la teoría de la dictadura, pretextando que la coexistencia de los partidos era la causa única de la violencia y que por ello su destrucción era necesaria, están ahora en la primera fila del sectarismo combatiendo su entendimiento y tratando de prolongar el desorden para justificar el advenimiento de otro tirano.

"Necesitamos los colombianos, ante todo, una política de paz, mejor aún, una política que produzca la paz. Es indispensable que exista un orden constitucional en que cada persona conozca cuáles son sus derechos, cuáles sus obligaciones y cuáles las penas para quienes violen unos y otras. Los partidos están de acuerdo en que el orden sólo puede reposar sobre los preceptos constitucionales, que fueron violados. Poner en vigencia la Constitución en su integridad es el primero de nuestros deberes. Del armónico ejercicio de un gobierno controlado por los frenos de sus diversas ramas separadas nacerá la paz, y es inútil tratar de obtenerla si no existe un orden jurídico acatado por todos.

"Pero, como se dijo en Benidorm, sería insensato que al acudir por el sufragio a la fuente del poder, el pueblo, se reabriera inmediatamente la lucha por el predominio entre conservadores y liberales. Las elecciones, ya inaplazables, deberían precederse de disposiciones que permitan mantener un gobierno o una sucesión de gobiernos de coalición amplia de los partidos, hasta tanto que las instituciones afianzadas por el decidido respaldo de los ciudadanos tengan fuerza bastante para que la lucha cívica se ejercite sin temor a los golpes de Estado.

"Nadie tiene, sin embargo, autoridad para dictar esas disposiciones, que sólo el pueblo ha de ordenar, directamente o por sus representantes. Entre ellas está, en primer término, la que establezca el equilibrio de los partidos en los cuerpos colegiados, que se ha hecho indispensable para evitar esa prematura y probablemente destructora lucha por el poder, de la cual tememos nuevas amenazas y riesgos para las instituciones debilitadas por los años de tiranía y abandono. El Congreso, con sus dos Cámaras, tal como está previsto en la Constitución, debería ser el fruto de la primera elección. Pero parece necesario que esa elección tenga un límite que sólo el pueblo puede fijar, si lo quiere: el de que ninguno de los dos partidos, para que no se distraigan los dos

de la formidable tarea de reconstruir la nación destrozada, pueda tener mayoría dentro del cuerpo legislativo. Esa concesión indispensable a las condiciones lamentables en que ha quedado la república, no impediría el que los miembros todos del Congreso fueran elegidos sin restricción alguna en la escogencia por el pueblo, puesto que dentro de cada partido se votaría por el sistema de listas y de escrutinio proporcional. Pero cada partido votaría para la provisión de la mitad de las sillas de cada Cámara. Para evitar también que el control de las Cámaras quedara en manos de uno cualquiera de sus miembros, habría que establecer que las decisiones del Congreso se tomaran por una mayoría calificada superior a la mitad más uno.

"Para que tal enmienda a la Carta, con obvio carácter transitorio, surta sus efectos curativos y eficaces para la pacificación total de Colombia, creemos necesario que su duración sea siquiera por el término de tres períodos de gobierno, es decir, por doce años. Extinguidas las pasiones y curadas las heridas que la lucha por el poder y el predominio de la gente violenta dentro de nuestros partidos causaron a la generación actual, se podrá volver, ya sin temor, al sistema plenamente democrático de la contienda civilizada y abierta por el predominio de las ideas de cada partido; pero, jamás, ciertamente, al criterio de hegemonía totalitaria del uno sobre el otro, que ha sido causa eficiente de nuestros recientes y tremendos desastres.

"A un cuerpo legislativo así organizado, inmune al sectarismo, ha de corresponder una rama ejecutiva de coalición y cooperación de los partidos, en la que se halle limitada la facultad, hoy omnimoda, del presidente en la elección y despido de todos los funcionarios del gobierno. Un primer límite tiene que ser la urgentísima creación de una carrera de servicio civil que suprima el concepto de que el vencedor político tiene derecho a los despojos del vencido y alterar de arriba a abajo la administración pública, sustituyendo todos los empleados por los nuevos favoritos. La tragedia de cada transición de poder en Colombia ha sido esa, no por la importancia, inexistente, del cuerpo de empleados en relación con la población del país, sino porque son empleados o aspirantes quienes promueven la violencia para defender sus cargos o la desatan para adquirirlos.

"A esa minoría insignificante, y sólo con ciertas excepciones, inepta, le debe el país muchos de sus dolores y puede anticipar que allí están los

nuevos riesgos de otra ráfaga de violencia si no decide, de una vez, dar garantía constitucional al trabajo administrativo, hacer de esos funcionarios ciudadanos neutrales en la lucha política y crear, por fin, una carrera respetable y seria de especialistas en el manejo de los negocios públicos, cuyos deberes no se alteren por los cambios políticos y cuyo carácter no se envilezca por la sumisión doctrinaria a todas las situaciones.

"El otro límite podría ser el de que el presidente de la República, al escoger sus colaboradores en el gabinete, estuviera obligado a conservar la proporción política que tengan los partidos dentro de las cámaras legislativas.

"Pero esas enmiendas previas y el retorno a las normas constitucionales, que fueron alteradas abusivamente por la dictadura, requieren la aprobación del pueblo. Una nueva asamblea constituyente sería vista por éste con la más grande alarma y se temerían nuevas invasiones sobre los derechos de los ciudadanos de parte de cualquier cuerpo de emergencia como los anteriores. Por eso pensamos que el procedimiento más rápido y eficaz, y también el más democrático, para salir del caos y dar firme piso al orden constitucional y para aniquilar los repliegues y escondrijos donde se refugian los ergotistas y sofistas de la dictadura, es que tales enmiendas se lleven a la aprobación o rechazo de la opinión pública por medio de un plebiscito muy sencillo y concreto, que, otorgue al sistema paritario en las corporaciones públicas y, en general, al entendimiento de los partidos, un apoyo indiscutible por la apelación a la fuente más pura del poder público. Quedará así consolidado el acuerdo de los partidos para la reconquista de su patrimonio cívico común. Realizado ese plebiscito, en el más breve tiempo, y aprobadas las enmiendas por el pueblo en forma directa, entrarán a regir inmediatamente. Se convocarán las elecciones para el Parlamento sobre las nuevas bases y para constituir también los cuerpos colegiados constitucionales y elegir al presidente de Colombia.

"Un plebiscito así concebido dará ocasión a los partidos, empeñados conjuntamente en explicarlo al pueblo y en defender las tesis que se han comprometido a practicar, de hacer simultáneamente una intensísima campaña de paz que deberá tener dos características: una inflexible dureza de las directivas nacionales, departamentales y locales contra los violentos, contra los delincuentes, contra los aprovechadores del sectarismo, contra los traficantes de la muerte, que se

están ocultando bajo las banderas de partido, todos los cuales han de ser excluidos y desamparados de todo apoyo y a quienes ha de negárseles la protección de las colectividades políticas para sus actos ilícitos, entregándolos sin vacilación a la justicia, y una persuasiva y constante tarea de reconciliación de los ánimos y de lucha contra el sectarismo que da tan atormentada fisonomía a nuestra nación.

"Acordados los dos partidos en las bases de la enmienda constitucional enunciada, tienen perfecto derecho de solicitar al gobierno que la someta formalmente al plebiscito nacional, y el gobierno, que ha dicho que sólo aspira al restablecimiento de la normalidad, tendrá el deber de abrir al pueblo el camino para expresar su voluntad sobre esas fórmulas que ya le han propuesto y que no hay autoridad distinta que pueda ejecutar con título justo.

"De lo dicho atrás, se ve claramente que todo lo que se propone a la consideración de los partidos no tiene otra meta que la de alcanzar la paz para Colombia y afianzarla perdurablemente, convirtiéndola en el primer objetivo de las dos fuerzas tradicionales de la opinión republicana. Por eso debe decretarlo el pueblo colombiano si, como pensamos, respalda unánimemente esos propósitos con los que se dio la batalla contra la dictadura y ha de concluirse la campaña decisiva de la restauración republicana. Mientras esa paz no exista, mientras haya violencia organizada o esporádica, mientras haya quienes deriven provecho de dar muerte y amedrentar a sus compatriotas o quienes hayan convertido en regular un modo de vivir belicoso y salvaje, los demás problemas colombianos no tendrán solución, comenzando por los económicos, que se afectan esencialmente por la incertidumbre y la inseguridad.

"Ninguna ocasión mejor para ir al fondo de la conciencia de nuestro pueblo a pedir su apoyo para una vasta empresa conjunta de los partidos. Ella ofrece la convivencia por una generación y la democracia ordenada y respetable para las que están por venir.

"Ninguna tampoco más favorable para que la junta de gobierno ejecute, con el apoyo de toda la nación, su sencillo programa de regreso a la Constitución y de rescate del prestigio de las fuerzas armadas, injustamente salpicadas por actos de quienes usurpaban su representación. El pueblo debe volver a confiar, sin recelo, en sus instituciones armadas, que han de ser, como lo fueron, la suprema reserva de la república

para aquellos momentos infortunados que tiene toda nación en los cuales ha de apelar al valor y abnegación de sus soldados. Pocas cosas, tal vez sólo la recuperación de la paz y el orden jurídico, se comparan en importancia en este momento a la necesidad de que desaparezca hasta el recuerdo de una disensión entre las fuerzas militares y el pueblo. Rodeadas ellas del respeto, de la admiración, del acatamiento que merecen, serán la defensa contra la anarquía, los guardianes del orden y la paz, colocadas por encima de las controversias del régimen civil y a igual distancia de todo colombiano y de todo grupo.

130

"Para esta tarea hay una condición inamovible: la libertad de prensa, que si sufriera la más leve disminución o recorte, haría imposible el cumplimiento de un programa recto de restauración constitucional y moral de la patria. Hasta hoy la prensa libre está reemplazando todas las demás instituciones en receso y ejecutando todas las misiones que el pueblo no ha podido aún tomar en sus manos, al través de sus representantes y agentes auténticos. Está denunciando los delitos que se cometieron y que todavía no se investigan por jueces con los poderes que requiere su improba acción de limpieza y de equidad. Está impidiendo que se sigan cometiendo otros nuevos, al amparo de una organización dictatorial que todavía no se ha desmontado. Trata de orientar al pueblo sobre lo que debe hacer en esta etapa confusa, y está, seguramente, ayudando a los gobernantes al hacerles oír el eco de la conciencia nacional, reprimida y castigada en todas sus expresiones de inconformidad, antes del 10 de mayo. Sin esa prensa libre las posibilidades de acción eficaz de los partidos desaparecerían. La mayor obligación y la gran responsabilidad de éstos es defender con toda energía la libertad de prensa. Para ello debe constituirse una comisión bipartita del más alto nivel que vigile el pleno ejercicio de esta libertad recientemente conquistada. Tal comisión debe estar estrechamente apoyada por los escritores públicos, de tal suerte que le sea a ella factible disponer las medidas de protección indicadas cuando alguna violación de la libertad de prensa se registre.

"El examen de la situación nos lleva a las conclusiones precedentes que sometemos, como ya lo hicimos otra vez, a la consideración de los partidos, en la certidumbre de que si adoptan estas recomendaciones, podrán hallar más fácil salida a la situación presente, dentro del espíritu con que han venido trabajando conjuntamente y con buen éxito. No como jefes sino como miembros de dos partidos a cuyo servicio nos

hemos consagrado, estamos dispuestos a mantener el honroso y patriótico acuerdo con la seguridad de que fuera de él están todos los peligros y se aleja la posibilidad de recuperación de la patria. Si los partidos no dan de sí abnegación ilimitada, servicios sin reservas, paz e instituciones a Colombia en esta hora de crisis, no podrán aspirar al respaldo de la opinión para sus demás empresas.

131

"Ante el desasosiego que la república padece por las secuelas de la dictadura y la persistencia lamentable de los males apuntados, tiene que ser recibida con entusiasmo y júbilo la enunciación de un sistema que restablecerá inmediatamente el predominio de la Constitución, dándole a los poderes públicos limpio origen en su más auténtica fuente. Quedará eliminado el motivo cardinal de la agitación partidarista; desaparecerá el temor a un desastroso vencimiento de un partido oprimido por el otro; la patria podrá contar con la cooperación de los ciudadanos más conspicuos sin ser perturbada por exclusivismo sectario; el entendimiento de los buenos hijos del país para laborar por la grandeza pública será una consecuencia obligada del nuevo planteamiento de la vida política. Semejante horizonte de justicia, de ecuanimidad, de sosiego, que reemplace prontamente la acerbía pasional y la arbitrariedad abusiva que han venido imperando, no puede dejar de conmover las buenas voluntades de los ciudadanos patriotas hasta convertirlos en eficaces servidores de una política de generosa concordia. Se presenta dicho sistema a la consideración reflexiva de los colombianos en la seguridad de que al compararlo con cualesquiera otros métodos o posibilidades de acción, resaltará su evidente excelencia. Con él es posible entrever nuevos días de grandeza nacional, de justicia perfecta y de la paz fecunda y tranquila que la equidad engendra".

Anexo 5. Documento: Proyecto de consulta plebiscitaria

Fuente: Plazas, M. (2011). *El Frente Nacional* (págs. 258-259).

Bogotá: Editorial Temis.

258

La Constitución Política de Colombia es la expedida en 1886 con las adiciones y reformas hechas antes del año 1948, y con las siguientes modificaciones y adiciones:

1. Las mujeres tendrán los mismos derechos políticos que los varones.
2. En las elecciones populares para elegir corporaciones públicas que tengan lugar hasta 1970 inclusive, sólo se reconocerá la existencia de dos partidos políticos, el conservador y el liberal, ninguno de los cuales podrá elegir más de la mitad de los miembros de cada corporación.
3. En las corporaciones públicas constituidas de acuerdo con el artículo anterior, la mayoría, para todos los efectos legales, será de los dos tercios de los votos.
4. Al constituir su ministerio, el Presidente de la República estará obligado a dar representación a los partidos políticos en la misma proporción en que están representados en las cámaras legislativas.
5. El presidente de la República, los gobernadores, los alcaldes y, en general, todos los funcionarios que tengan facultad de nombrar y remover empleados administrativos no podrán hacerlo sino dentro de las normas expedidas por el Congreso que establezcan y regulen las condiciones de acceso al servicio público, de ascensos por méritos y antigüedad y de jubilación, retiro o despido.
6. A los empleados y funcionarios públicos de la carrera administrativa está prohibido intervenir en las controversias de los partidos políticos, sin perjuicio de que puedan ejercer libremente el derecho de sufragio.
7. En ningún caso la filiación política de los ciudadanos podrá determinar su nombramiento para un empleo o cargo público de la carrera administrativa, o su destitución o promoción.

ANEXO II: PROYECTO DE CONSULTA PLEBISCITARIA

La intervención de un funcionario o empleado público de la carrera administrativa en las controversias políticas de los partidos será causal de mala conducta.

8. Las primeras elecciones bajo estas normas se harán simultáneamente para presidente de la República, Congreso, asambleas departamentales y concejos municipales.

El presidente de la República tomará posesión de su cargo el 7 de agosto de 1958 y mientras tanto ejercerá sus funciones la presente Junta de Gobierno. El Congreso se reunirá inmediatamente que esté constituido por el voto popular. Las Asambleas y concejos municipales, cuando lo acuerde el Congreso.

9. Los miembros del Congreso y de las asambleas departamentales no tendrán sueldo permanente, sino asignaciones diarias durante el término de las sesiones.

**Anexo 6. Documento: Discurso del Presidente electo,
Alberto Lleras Camargo, a los altos mandos militares**

Fuente: Lleras, A. (2001). Discurso ante los altos mandos militares.

En Nueva Biblioteca Colseguros de Autores Colombianos,
Alberto Lleras Camargo. Textos escogidos (págs. 68-80).

Bogotá: I/M Editores Limitada.

Señor Ministro de Guerra, señores Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas: Esta entrevista entre ustedes y yo —para mí gratísima— tiene una importancia muy grande para Colombia. Este acto es histórico, aunque sea, como yo lo quiero y lo he pedido a los jefes militares, privado. Y es histórico no porque ustedes y yo seamos seres excepcionales que hacen historia con cada movimiento o cada palabra, sino porque ustedes y yo representamos en este momento cosas esenciales de la República, que, si son claras para todos nosotros pueden traer al país una época de paz y de bienestar; y que si no las entendemos bien y no las aprecian con igual claridad todos nuestros compatriotas, seguirán siendo el origen de perturbaciones y dificultades innumerables.

¿Qué son ustedes y qué representan? Yo creo saberlo, y si no lo supiera sin equívocos ni dudas tengan ustedes la certidumbre de que no estaría hoy hablándoles aquí, en la condición en que estoy.

Claro que todos sabemos que ustedes son las Fuerzas Armadas de Colombia. Pero para muchos de nuestros compatriotas y tal vez para algunos de ustedes el concepto de Fuerzas Armadas está ligado a circunstancias cambiantes, a lo que hoy son, a lo que hoy representan, a los sufrimientos presentes, a las glorias inmediatas o un poco más lejanas. Pero yo soy muy adicto a ir a los orígenes de las cosas porque sólo en ellos se descubre su exacto sentido. La humanidad, es por fortuna, muy vieja, y si recorremos su paso por el planeta, hacia atrás, hasta sus orígenes más remotos, o hasta donde se conocen, al menos, descubrimos con asombrosa facilidad por qué estamos aquí reunidos, por qué hay un grupo de cuarteles en este cantón, por qué hay diversidad de armas y de servicios, porqué en fin, hay gentes armadas dentro de una sociedad que teóricamente al menos debiera andar desarmada.

Los primeros pueblos, las primeras tribus que se organizaron como un rudimento de nación no tenían ejército porque eran un ejército. Ejército ambulante en las tribus nómades, ejército parapetado y defensivo en aquellas que se fueron estableciendo con el ánimo de sembrar, cultivar, coger cosechas. Aun los campesinos eran parte de las milicias. Los jefes de estado, si así pudiera llamarse, o lo que hoy corresponde a ellos, eran los jefes de la milicia. Eran los más fuertes, los que golpeaban mejor con la maza, los más astutos, los más desconfiados. Ninguno murió en su cama porque no había cama, y porque además la transmisión de mando se hacía de la manera más ejecutiva: se le cortaba al jefe la cabeza y se le ponía el casco de crines a otro, generalmente al asesino.

También en esas primeras sociedades todos los ciudadanos gobernaban directamente. Como se trataba de unas tres centenas de seres, o en las prime-

ras ciudades, de seis a siete mil, cada vez que había un problema público, una guerra con el vecino, la construcción de un acueducto, la necesidad de pagar un impuesto en toros, ovejas, mujeres o caballos, se tocaba un cuerno y la gente, toda, se reunía en asamblea y votaba. Así se elegían los jefes. Así se elegían los sacerdotes. Así se ordenaba ajusticiar a los ladrones. Así se dictaban las primeras leyes civiles, penales, administrativas.

Pero los grupos humanos comenzaron a convivir, a comerciar unas tribus con otras, o la misma expansión militar de una comunidad guerrera sobre su vecina hicieron crecer esas pequeñas sociedades. Se sembró más, se produjeron más artefactos, y se traficaba por vías terrestres, fluviales y marítimas con gentes apartadas. Entonces se vio la necesidad de que no todos fueran guerreros y que los guerreros fueran menos, pero más capaces, para suplir la deficiencia del número. De ahí, a los ejércitos de Federico Guillermo de Prusia, de Federico el Grande o de Napoleón, la evolución es continua: hacia la nación más grande y desarmada, hacia el ejército más pequeño en relación con la nación fuertemente armado y eficaz para su función ofensiva y defensiva. Podemos dar ese salto de siete u ocho mil años porque hemos encontrado el origen de las Fuerzas Armadas, y todo lo que en ese tiempo ocurre es refinamiento y desarrollo del concepto primitivo.

Entonces, lo que acontece es que la nación, o la comunidad, a medida que se hace más culta y compleja, tiene que ocuparse en muchas cosas distintas de andar a golpes y porrazos con el vecino y con el extranjero. Pero como, nadie está exento de que, aunque no lo quiera, el extranjero invada su territorio, tome sus cosechas, se lleve las mujeres y haga esclavos a sus hijos, ni menos aún de que el propio vecino no le resulte incómodo y pendenciero, hay que armarse. Claro que si todos se arman, lo mismo los pillos que los santos, habrá una batalla diaria, en cada camino, en cada casa. Hay que armar a un grupo de ciudadanos, los mejores, los más rectos, los más justos y dejarles a ellos que establezcan el equilibrio cuando sea menester. Pero hay dificultad en ese proceso: No puede un hombre saber todas las leyes, conocer los antecedentes y doctrinas sobre propiedad, sobre relaciones civiles, sobre penas, y al mismo tiempo manejar bien las armas y estar listos para combatir con un enemigo externo. Los ancianos saben lo que ha pasado, han estudiado las costumbres y son capaces de hacer las leyes, pero no pueden combatir. Va apareciendo ya la necesidad de dividir ese trabajo y de que alguien legisle, es decir, que haga las leyes, alguien que diga cómo se aplican en cada caso, alguien que las haga cumplir, alguien, en fin, que ponga la fuerza al servicio de la ley desamparada e inerme.

Con la civilización creciente, los nuevos artefactos, las nuevas armas, el oficio de la defensa de las fronteras y del orden en naciones muy complejas y pobladas se hace, a su vez, muy arduo. Ya no se puede contratar mercenarios como en las ciudades italianas, para que combatan y mueran mientras la gente dentro de las murallas hace negocios y se divierte. Porque los mercenarios venden su fuerza, y no tienen afección por la ciudad a que sirven. Aparece el servicio militar que Maquiavelo y César Borgia aconsejan, adivinan y practican. Ese servicio es el ejército nacional, arrancado del pueblo, movido por un interés superior, por una idea más alta, por un sentimiento más ambicioso que el de la simple defensa primitiva. La patria está en marcha. Los estados nacionales y nacionalistas comienzan a formarse. Y ya estamos en nuestro tiempo.

Los ejércitos vienen a ser entonces el más alto, puro, noble servidor nacional. No se entra a ellos por la paga, ni por ningún estímulo pequeño. Sino porque se va a servir, de la manera más peligrosa, y porque se va a vivir en función de gloria, con una constante perspectiva de muerte. ¿Para qué? Para que los demás vivan en paz, siembren, produzcan, duerman tranquilos, y sus hijos y los hijos de sus hijos sientan que la patria es un sitio amable y bien guardado. Es el oficio más abnegado, porque no espera compensaciones inmediatas ni reconocimiento ininterrumpido. La mayor parte del tiempo la fuerza armada no hace sino estar, existir, precaver, con su sola presencia, que no ocurra nada malo, ni invasiones, ni asaltos, ni guerras. Pero si algo ocurre, y hasta ahora siempre ha ocurrido, el soldado tiene que ir a poner el pecho para defender a los que están detrás de él. Semejante tarea sólo tiene paralelo, menos en el peligro, con las vidas maceradas de los monjes y de los santos. Por eso se rodea de ciertos privilegios, honras, fueros que no tienen los demás ciudadanos comunes. Por eso, y porque además esos atributos son absolutamente indispensables.

La educación del que comanda gentes de armas es excepcional, como lo es, en menor grado, la del soldado. Nada de lo que ocurre en las unidades militares deja de tener sentido. Todo es preparación constante para el minuto de riesgo y de muerte. En cambio la educación de los paisanos es para la paz, el disentiimiento, la controversia, el trabajo sin riesgos, y no es necesaria una tan rígida disciplina. Obedecer es fundamental, básico, insustituible en la unidad armada, porque cuando se está ante la muerte, o en la batalla, discutir es perder la empresa. Es muy peligroso que se desobedezca una orden, que, por insensata que parezca, ejecutada por cien o mil hombres con rigurosa disciplina puede conducir a la victoria o minimizar el desastre. La acción guerrera necesita rapidez, unidad, decisión inmediata, y todo eso no da tiempo para

juzgar todos los aspectos de la cuestión. La preparación militar requiere, pues, que el que dé las órdenes haya aprendido a darlas sin vacilar, y tenga hasta donde es posible, todo previsto, y que el que las recibe las ejecute sin dudas ni controversias. Exactamente al revés de la sociedad civil, que tiene la única garantía de su libertad y de su acierto en que haya tiempo para discutir, para oír opiniones y para discrepar. El peligro es el factor que hace toda la diferencia entre la una y la otra.

Lo primero que se aprende al llegar a un ejército moderno es que cada uno de sus cuerpos tiene una misión, un cometido, una capacidad y un oficio diferente. La preparación para una unidad blindada no forma automáticamente un artillero, ni un operario de comunicaciones puede servir eficazmente en una patrulla de infantería. Si eso es así dentro de los cuarteles, cómo no lo será dentro de la sociedad civil, complejísima, que no tiene vínculo alguno entre sí, sino el del territorio. Por eso las escuelas civiles, como las militares, preparan gentes para todos los oficios y profesiones. Cada una tiene su ética, tiene sus reglas, tiene su sistema. No es lo mismo mandar en una Universidad que en un regimiento. Toda la vida de ustedes ha estado dedicada a aprender a obedecer y, como consecuencia, a saber mandar, cuando le llegue su tiempo, pero a mandar personas que no deliberan sobre sus órdenes ni las discuten. Es un ejercicio radicalmente distinto del mando en la vida civil. Si yo pretendiera mandar una unidad mínima de caballería, que es mi arma, puesto que tengo el privilegio de ser Coronel honorario de la Escuela, entraría inmediatamente a discutir con los oficiales y tropa, a consultar su opinión, a cavilar, a tratar de poner a todo el mundo de acuerdo, y aún a adivinar los intereses y sentimientos de los caballos. No lograría hacer avanzar dos kilómetros a mi unidad. Pero si se trata de poner gentes de acuerdo, no sometidas a ninguna disciplina, acostumbrada a concebir diferentes maneras de hacer las cosas, con capacidad para hacerlas por su cuenta, sin mi consentimiento, probablemente, como se ha visto en estos últimos años, podría lograr algunos resultados. Hemos sido educados para funciones diferentes, y para distintas maneras de servicio. Esto es todo. El de ustedes es más peligroso, y allí reside su nobleza.

La política es el arte de la controversia, por excelencia. La milicia, el de la disciplina. Cuando las Fuerzas Armadas entran a la política lo primero que se quebranta es su unidad, porque se abre la controversia en sus filas. El mantenerlas apartadas de la deliberación pública no es un capricho de la Constitución, sino una necesidad de su función. Si entran a deliberar, entran armadas. No hay mucho peligro en las controversias civiles, cuando la gente está desarmada. Pero si alguien tiene a sus órdenes, para resolver la disputa, cuando ya

carezca de argumentos o pierda la paciencia, una ametralladora, un fusil, una compañía, o las Fuerzas Armadas, irá a todos los extremos, se volverá más violento, será irrazonable, no buscará el entendimiento sino el aplastamiento, y todo acabará en una batalla. Por eso las Fuerzas Armadas no deben deliberar, no deben ser deliberantes en política. Porque han sido creadas por toda la nación, porque la nación entera, sin excepciones de grupo, ni de partido, ni de color, ni de creencias religiosas, sino el pueblo como masa global, les ha dado las armas, les ha dado el poder físico con el encargo de defender sus intereses comunes, les ha tributado los soldados, les ha dado fueros, les ha libertado de las reglas que rigen la vida de los civiles, les ha otorgado el privilegio natural de que sean gentes cuyas quienes juzguen su conducta, y todo ello con una condición: la de que no entren con todo su peso y su fuerza a caer sobre unos ciudadanos inocentes, por cuenta de los otros. Además, esa condición es indispensable, porque si las Fuerzas Armadas tienen que representar a la nación ante presuntos enemigos exteriores, necesitan de todo el pueblo, del afecto nacional, del respeto colectivo, y no lo podrían conservar sino permaneciendo ajenas a las pugnas civiles.

Las Fuerzas Armadas no pueden, pues, tener partido. En cambio una sociedad civil sin partidos no existe, ni puede operar una democracia sin ellos. Todo el mundo tiene un concepto sobre lo que debe hacerse en el gobierno. Esos conceptos no pueden prevalecer todos en el gobierno, puesto que son contradictorios. Haciendo un promedio entre ellos, concesiones y transacciones, las gentes se aglomeran en partidos, y con ellos gobiernan, o con ellos se oponen al gobierno. El partido, así concebido es un canal de opinión, y no es ilícito, sino conveniente, que la opinión cambie de canales, que engroce uno cuando quiere ir hacia cierto rumbo y que lo abandone cuando se convence de que un determinado rumbo está equivocado. Los partidos colombianos no han sido así, y por eso no han cumplido su función plena, ni han sido siempre los agentes de la cultura y de la civilización política. Por eso no ha sido posible que, al restablecerse su acción, se entre a la disputa sin límites por el poder público. Y por eso estamos en este ensayo que los obliga a entenderse, a gobernar conjuntamente y le impide gobernar si no hay acuerdo entre ellos. Es un experimento difícil, es una reeducación de las gentes colombianas para la convivencia pacífica, pero es también el último recurso que tenemos para volver a la sensatez. Todos los demás sistemas han fracasado. Este es probablemente uno de los últimos. Si Colombia no aprende a vivir en paz en estos próximos diez y seis años el problema no será si debe haber otra forma de gobierno, monarquía, dictadura, totalitarismo, juntas, sino el de si no va a disolverse la nacionalidad misma, en la anarquía, en el cansancio, en la decepción, en la miseria.

Si las Fuerzas Armadas entran a la política y a la dirección del gobierno, entran inevitablemente en la disputa sobre si el gobierno, es bueno o malo. Inmediatamente se forma un partido, el suyo, y otro, el adversario del Gobierno. Dividen a la nación, en vez de unificarla. Es que aun con las mejores intenciones, no se puede gobernar al gusto de todos. Eso es contrario a la naturaleza de las cosas. Y el desprestigio que cae sobre todo gobierno no puede caer sobre un institución armada, sin destruirla. Si los jefes deliberan en la plaza pública, dan opiniones sobre materias ajenas a la milicia, sufren equivocaciones, se enredan en los inevitables líos de gobernar, los oficiales subalternos se sentirán obligados a discutir su conducta, que ya escapa a la disciplina del oficio y hasta los soldados entrarán en la controversia. Ejércitos, Armadas, Fuerzas Aéreas, Fuerzas Policiales, sometidas a ese tratamiento, se anarquizan y se desbaratan.

Porque así entiendo yo las funciones de gobierno y las de las Fuerzas Armadas, no he querido jamás que se confundan ni entreverén. Colombia, como toda nación, pero en este momento más que cualquiera otra necesita tanto de un buen gobierno como de unas Fuerzas Armadas poderosas no sólo por su capacidad física de defensa, sino por el respeto y el amor que el pueblo les profese. Yo no quiero que las Fuerzas Armadas decidan cómo se debe gobernar a la nación, en vez de que lo decida el pueblo, pero no quiero, en manera alguna, que los políticos decidan cómo se debe manejar las Fuerzas Armadas, en su función técnica, en su disciplina, en sus reglamentos, en su personal. Esas dos invasiones son funestas, pero en ambos casos salen perdiendo las Fuerzas Armadas. La política mina la moral y la disciplina de las Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas, al transgredir el límite de sus funciones, entran a la política, y la dañan. La dañan simplemente porque nadie las invita a entrar a la política sino con el ánimo de que echen bala por su cuenta, pongan los muertos, destruyan a sus enemigos y defiendan intereses ajenos a las conveniencias generales de la República. Al término de estas extralimitaciones, las Fuerzas Armadas regresan a su oficio primitivo rodeadas de adversarios, sin prestigio, sin gloria, y sin amigos.

Porque entiendo así las cosas jamás he pensado que las Fuerzas Armadas juzgen que es una conducta inamistosa mi oposición a que sean cosa distinta de lo que deben ser. Tal vez soy yo uno de los colombianos vivos que más ha escrito, hablado y pensado sobre la misión de las Fuerzas Armadas y desafío a cualquiera que encuentre una sola línea, una sola palabra, una sola expresión de las emitidas en treinta años de vida pública que sea, no digo hostil, pero siquiera crítica para las instituciones armadas de Colombia. Ni aun en los días

de combate político contra el gobierno personal de un jefe militar, hay un solo instante en que no estableciera el necesario divorcio para mí clarísimo, entre los Institutos Militares, sujetos a la disciplina, y el jefe de un gobierno, capaz, como todos, de cometer errores, faltas y abusos. Expliqué entonces muy bien a la opinión pública cómo era un imposible jurídico, moral, físico que se pudiera gobernar a nombre y en representación de las Fuerzas Armadas, y que ellas gobernarán en realidad, si su misma estructura interna impide que deliberen, y que discutan, y que asuman responsabilidades diferentes de las que sus reglamentos les indican estrictamente, en cada escala de la jerarquía, desde el jefe hasta el cabo. Pretender que las Fuerzas Armadas estaban gobernando cuando se hacían nombramientos, cuando se decretaba sobre todo, cuando se contraía, cuando se determinaba sobre la vida civil, cuando se disponía sin restricción alguna de la suerte de trece millones de colombianos, era pretender lo imposible, lo inverosímil. Tuve dos empeños en esas campañas: que hubiera en la mente pública una clarísima distinción entre el Presidente, su gobierno, y sus actos; y las Fuerzas Armadas; y luego que no hubiera conspiración, ni indisciplina, ni insubordinación, ni entendimiento entre civiles y militares para derrocar el gobierno, sino que se mantuviera, al llegar la inevitable crisis, la unidad total de las Fuerzas Armadas, para impedir su destrucción y para que no cayera ninguna mancha sobre su prestigio. Ambas cosas se lograron y estoy orgulloso de que se hubieran logrado. La verdad es que un año después de esos días difíciles, el pueblo respeta más sus instituciones armadas, las aprecia, sabe que las necesita y confía en ellas. Eso vale para Colombia más que su café, su petróleo, su oro, su platino, sus recursos conocidos y todavía desconocidos. Pero hoy más que nunca. Porque vamos a travesar días muy difíciles, de escasez, de inconformidad, de sufrimientos, de restricciones, y si hubiera unas Fuerzas Armadas divididas o desprestigiadas, nadie sabe lo que sería de Colombia.

Miremos fría y analíticamente la realidad colombiana. ¿Hay alguno de ustedes que crea que este país puede manejarse en los tiempos venideros con un sistema diferente del que hemos propuesto? Hemos tenido en el país en los últimos años, gobiernos de un solo partido, y han fracasado. Gobiernos de estado de sitio, y han fracasado. Gobiernos de hegemonía política, y han fracasado. Gobiernos de dictadura, y han fracasado. Todos han tenido el apoyo leal de las Fuerzas Armadas al gobierno constituido. Y no ha sido bastante. Quienes proponen volver a lo que había y a lo que fracasó y piden clandestinamente el apoyo de las Fuerzas Armadas para esa empresa, están proponiendo una aventura para quince días, para un mes, para un par de meses, porque no puede durar más. Y en cambio de ese mes, de esos dos meses, están dis-

puestos a arruinar definitivamente en el mundo el prestigio de Colombia, su crédito, sus posibilidades de inversión extranjera en nuestros negocios, sus eventualidades de prosperidad, e inclusive —sin ninguna exageración— a comprometer hasta la industria fundamental de Colombia; porque en el estado en que hoy se encuentra en los mercados mundiales el precio del café, un desorden más en el segundo país productor del grano, una crisis política más, un golpe de estado, puede ser lo que hace falta para que, perdido el control delicado de la política cafetera internacional se precipiten al mercado las acumulaciones que vienen haciendo catorce naciones cafeteras para sostener el precio, y venga la crisis que hasta hoy ha logrado contenerse.

Hace tiempo dije que el país era un convaleciente y que había que tratarlo así, con cuidado, con tacto, procurando no golpearle los nervios, tratando de que no se abran otra vez las heridas, manteniéndolo hasta donde sea posible libre de agitaciones y esfuerzos violentos. Esto no es una figura retórica. Es la verdad. Hay en Colombia una crisis social tremenda. Se han perdido las nociones fundamentales de la vida cristiana y aún de la más elemental vida social. Hay miseria, cada día mayor porque no hay seguridad en los campos, porque el consumo baja, porque la producción no encuentra mercados amplios y porque además, no hay dólares para comprar las máquinas, los repuestos, los transportes, los elementos indispensables para mantener la economía, no ya en progreso, sino en un ritmo abajo de lo normal. Llevamos casi diez años de asesinatos, de combatir sin decisiones últimas, de que mueran soldados, suboficiales, oficiales de todas las armas, y millares de campesinos de todos los partidos y sin partido alguno. Se roba impunemente. Las gentes pierden sus propiedades, sus cosechas, su seguridad, y sobre todo su esperanza. Nadie cree en nadie. Todos desconfían de todos. El país es muy rico y su economía es intrínsecamente muy fuerte, y por eso todavía hay gentes que prosperan y se enriquecen. Pero se está cavando un abismo tremendo entre los que no tienen amparo alguno y los que negocian y viven amparados. Entre la mayoría de los colombianos y la minoría. ¿Cuánto puede durar ese desequilibrio? No lo sé, pero no ha de ser mucho, si no nos dedicamos todos a restablecer la justicia, el orden, la paz, la seguridad. Y se nos propone como remedio prolongar indefinidamente la guerra civil. No. Hay que hacer la concordia y la convivencia, por encima de toda otra consideración. Hay que poner el gobierno por encima de las luchas de partido. Hay que poner las Fuerzas Armadas por encima de las luchas de partido. Hay que dejar la Iglesia por encima de las luchas de partido. Hay que impedir que haya luchas de partido. Hay que dar a los partidos la responsabilidad de gobernar, sin darles la oportunidad de que el uno despedace y persiga al otro. Hasta las palabras, no digo ya las acciones,

deben ser en este tiempo cautelosas, tranquilas, pacíficas. Cuentan que en los ventisqueros alpinos cuando se presiente una avalancha hay momentos en que los exploradores de las alturas temen hasta respirar fuerte y vigilan aterrados el ruido mismo de su corazón agitado, porque saben que un sonido mínimo puede desatar la catástrofe. Así estamos los colombianos. Y se nos ofrecen en cambio, todos los días, batallas, agitaciones, conspiraciones, actos de fuerza, gritos, amenazas. La nación que tiene intuiciones tremendas, no ha depositado su confianza en mí por ninguna otra razón sino porque no ha oído de mis labios en todo este tiempo una sola invocación a la locura, ni una palabra que no invite a la paz. Y eso es lo que quiere, honda, firmemente, en cualquier parte que se ausculte su pensamiento. Pregunten ustedes a sus compañeros de armas, a los del Tolima, a los del Valle, a los de los Santanderes, a los del Cauca y Huila, a cualquiera de ellos, a los que ya estuvieron en campaña absurda contra la emboscada y el invisible enemigo acechante, si quieren paz o más acción estéril, pregúntenlo a las madres, a las esposas, a las hijas de los oficiales y soldados que no han vuelto a vivir con ellos; pregunten a sus vecinos, a cualquiera, en la calle o en el sendero campesino; pregunten a los mismos prisioneros de las guerrillas, a cualquier colombiano si quiere seguir de aventura en aventura, de rigor en rigor, sin saber cada noche qué infortunio nos deparará la mañana siguiente. Por eso el Frente Nacional que no es sino una sola palabra: paz, recibe el voto del pueblo, ciega, desesperadamente.

Yo he asumido una responsabilidad casi inconmensurable. No la puedo sobrellevar solo. Pero sé que no voy a estar solo. Por eso la he aceptado. Sé que los dos partidos políticos van a asumirla conmigo, porque así está ordenado por la Constitución, y porque no ahorraré esfuerzo alguno para que así ocurra. Sé que el pueblo tiene confianza en la política que le hemos propuesto y que ha refrendado con sus votos. Pero sobre todo, sé que las Fuerzas Armadas, en quienes voy a depositar la totalidad de mi confianza, sin una sola restricción, ni siquiera de pensamiento, van a ofrecerme toda la colaboración que el Gobierno necesite de ellos. Lo sé, no sólo porque sus juramentos las obliguen, ni su honor se lo indique, sino porque no voy a pedirles cosa alguna que no sea de indiscutible, inobjetable conveniencia para la nación y nada que no esté dentro de su función, dentro de su deber, dentro de su servicio. Yo no voy a pedirles que apoyen a un partido contra el otro; que combatan contra otros colombianos para defender intereses sectarios; que me ofrezcan adhesión política ni me otorguen lealtad para actos indebidos; ni mucho menos que los institutos armados se conviertan en la guardia de confianza de un grupo o de una persona; ni que para asegurar esa confianza se trastornen los

reglamentos, se remueva el personal, se pase por sobre el escalafón, se ascienda, se posponga, se destine o se llame a calificar servicios a ningún miembro de las Fuerzas Armadas.

La política no va a entrar a los cuerpos de la defensa nacional, de eso pueden ustedes estar seguros. Ninguna razón, ninguna presión me obligaría a contrariar lo que yo entiendo como la salvaguardia de la paz y la garantía de que la República esté bien defendida, es decir, la imparcialidad, la neutralidad política de las Fuerzas Armadas. Yo no voy a preguntar en los próximos cuatro años, como no lo hice nunca, cuál es la filiación, o el origen, o la convicción política íntima de ningún miembro de las Fuerzas Armadas. Voy a depositar la totalidad de mi confianza y la seguridad del gobierno en las Fuerzas Armadas tal como las reciba en el momento solemne en que llegue a ser su comandante, por mandato de la Constitución. En todas ellas, por igual, en todos sus miembros, por igual. No voy a jugar ajedrez con las posiciones militares, ni a permitir que nadie juegue a mi nombre con ellas. Los comandos de las Fuerzas Armadas, a los cuales se llegue por mérito militar, por antigüedad, por el camino de los reglamentos y por el juicio y calificación de los jefes superiores, van a responder ante el país y ante mí por la institución, por su función, por su misión. Y me anticipo a anunciar que jamás habrán sido más responsables, porque no tendrán un solo pretexto ni una sola disculpa en la conducta del gobierno para no cumplir con sus obligaciones. Si el Ejército, la Marina, la Aviación, la Policía, se engrandecen, como yo creo que ocurrirá, si se hacen más dignos de la admiración y el respeto de los colombianos, será porque han adquirido por sí solas ese título, sin presión, ni intriga, ni obstáculos por parte del gobierno. Si fallan, será su sola culpa. Así entiendo yo el gran contrato de recíproco respeto entre el gobierno civil y las Fuerzas Armadas. No voy a pedirles nada que no esté escrito en la Constitución y las Leyes. No me podrán pedir nada que no esté obligado a darles.

En toda esta larga campaña política no hay un solo oficial de las Fuerzas Armadas que haya oído una sola sugerencia, una petición mía de apoyo para mis intereses políticos, una sola incitación a la indisciplina, y más aún, no hay uno que pueda decir que lo he recibido o lo he buscado, pretermitiendo los conductos regulares, o confidencial, o secretamente. Lo que no hice fuera del gobierno no voy a comenzar a hacerlo ahora, en el gobierno. En Palacio no habrá intrigas militares, desde Palacio no se jugará con la suerte, ni el honor, ni la carrera de ningún miembro de las Fuerzas Armadas. Las faltas serán juzgadas por las Fuerzas Armadas, como lo disponen los reglamentos y los códigos. El gobierno exigirá inflexiblemente que haya justicia, que no haya im-

punidad, que no haya complacencias, ni tolerancias, ni personalismos. Pero confiará a las Fuerzas Armadas su propio honor, su disciplina, su eficacia.

El gobierno próximo defenderá en el campo político a las Fuerzas Armadas contra cualquier ataque, contra todo agravio, contra toda injusticia. Ya he dicho que considero que es injusto y aberrante que mientras los civiles se perdonan, se amnistían y se abrazan, y borran todos los agravios que se hicieron haya quienes piensan que se puede atacar a miembros de las Fuerzas Armadas por acciones que condujeron bajo órdenes superiores del gobierno, en condiciones tremendas de peligro y en medio de una situación de locura y confusión colectivas. Si hay algo que castigar, que depurar, que corregir, se castigará, se corregirá, se depurará por las propias Fuerzas Armadas, por su justicia, por las reglas de su disciplina, excepcional y no con intervención de acciones políticas parciales y parcializadas. Y pienso así porque tengo la convicción de que todo es posible cambiarlo, alterarlo, modificarlo, suprimirlo o reorganizarlo en la acción constante de la política, pero hay instituciones que no pueden reemplazarse, que han sido creadas por la acción ordenada y paciente de millares de seres, y cuya estructura es fruto de la experiencia técnica de la humanidad y que requieren para llegar a su madurez y mayor eficacia ante todo, tiempo. Una de esas instituciones es la Fuerza Armada de un país. Cuando un ejército se desorganiza, cuando sus cuadros humanos se destruyen hay que esperar diez, veinte años para volver a organizarlos. Nadie puede sustituir una educación, especializada en altísimo grado, una vida consagrada a un oficio noble y difícil, improvisando gente o llamando voluntarios. Y qué gran crimen dejar a una nación indefensa, por una razón cualquiera: mezquina, de sectarismo, de desconfianza, o por simple torpeza en el manejo de tan delicado instrumento. Ese crimen no se cometerá, ciertamente, en un gobierno presidido por mí.

Pero así como tal gobierno va a respetar en esa forma inequívoca a las Fuerzas Armadas, va a exigir una absoluta reciprocidad de conducta en ellas. El orden constitucional, la paz, la seguridad del gobierno, la tranquilidad del pueblo van a estar, como deben, confiadas a los miembros de las Fuerzas Armadas. Yo seré el símbolo del pueblo inerte, que deposita la totalidad de su confianza en las Fuerzas Armadas. Eso debe ser el mandatario de una república. Como estoy ahora aquí, sólo, entre ustedes, así estaré hasta el término de mi mandato. Esa frágil figura civil será, hasta el límite de sus capacidades y de sus energías, el símbolo de la voluntad nacional. Se puede quebrantar con un gesto, con un ademán, sin esfuerzo alguno. Pero si se quiebra, se quiebra con ella la historia de la República, la honra de las Fuerzas Armadas, la fe entre las

gentes, y todo lo que sigue es el vacío, la fuerza, la coacción, la incertidumbre, la ley de la selva sustituyendo la ley Fundamental de la Nación.

Lo que vamos a hacer, de consuno las Fuerzas Armadas y el gobierno, es un grande, definitivo experimento de volver a vivir como en otras mejores épocas de Colombia, en paz, con seguridad, sin dolores ni crímenes. Si al término de mi gobierno, como lo espero, se puede otra vez recorrer todos los caminos de Colombia, sin riesgo, si en cada casa vuelve a vivirse en sosiego, si nuestros compatriotas dejan de temerse y de odiarse, si donde quiera que se vea un uniforme de un miembro de las Fuerzas Armadas, hay para la Institución un voto de agradecimiento y un íntimo aplauso, si los diez mandamientos vuelven a regir la conciencia de nuestros compatriotas y no hay más tiros, más muertos, más asaltos, más crímenes impunes, más persecuciones, volveré aquí, a donde ustedes, a decirles, sin adulación ni generosidad, sino como un simple acto de justicia, que merecen bien de la Patria.

Pero mi voz será ahogada por el grito clamoroso de millones de colombianos saludando con júbilo a sus compatriotas armados, que les habrán devuelto a Colombia.

* * * * *